

1. DATOS DEL INFORME .....	3
2. DESARROLLO DEL INFORME.....	3
2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO .....	3
2.1.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente .....	3
2.2. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INCLUYE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RCD DOMICILIARIOS .....	7
2.2.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.....	7
2.2.2. Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral).....	10
2.2.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP .....	10
2.3. ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA .....	11
2.3.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente .....	11
2.3.2. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral) .....	13
2.3.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP .....	13
2.4. ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO A CONTENEDORES .....	15
2.4.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente .....	15
2.4.2. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral).....	19
2.4.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP .....	20
2.5. ACTIVIDAD DE LAVADO PGIRS.....	20
2.5.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente .....	21
2.5.3 Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP (Semestral) .....	21
2.6. ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO .....	21
2.6.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente .....	21
2.6.2. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP .....	22
2.6.3. Seguimiento adiciones mayores áreas de lavado .....	23
2.7. ADICIÓN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PROVENIENTES DE PUNTOS CRÍTICOS Y ARROJOS CLANDESTINOS .....	23
2.7.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente .....	23
2.7.2. Revisión y análisis de los reportes de recolección de arrojos clandestinos en Matriz Interactiva de la Interventoría	23
2.7.3. Revisión y Análisis de solicitudes de recolección de arrojos clandestinos y puntos críticos.....	25
2.7.4. Seguimiento a la ejecución de la Adición de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos .....	25
2.7.5. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP .....	25
2.8. ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED .....	26
2.8.1. Análisis del informe de interventoría.....	26
2.8.2. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018. ....	26
2.8.3. Revisión y Análisis de peticiones, quejas y reclamos - PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral) Corte De Césped. ....	29
2.8.4. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP .....	29
2.9. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES .....	30
2.9.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018. ....	30
2.9.2. Eventos SIRE asociados a podas de emergencia.....	34
2.9.3. Revisión y análisis de peticiones, quejas y reclamos – PQRS (Bimestral febrero - Marzo 2024) Poda de Arboles... ..	34
2.9.4. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP .....	34
2.9.5. Seguimiento Plan de Poda.....	35

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

2.9.6. Reporte de Novedades.....	38
2.9.7. Análisis realizado por la UAESP en los eventos de emergencia .....	39
2.10. ACTIVIDAD DEL COMPONENTE MANTENIMIENTO VEHÍCULOS .....	40
2.10.1.Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente. ....	40
2.11. COMPONENTE ADMINISTRATIVO (SEGUIMIENTO RESPUESTAS (SDQS) .....	40
2.11.1.Seguimiento a las respuestas que el concesionario presenta a los requerimientos de los usuarios a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS .....	40
2.12. COMPONENTE JURÍDICO- OPERATIVO (SAC).....	42
3. APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA.....	64

## 1. DATOS DEL INFORME

Servicio :

Disposición Final  Gestión de Residuos No Aprovechables

Seguimiento a la interventoría o a la prestación del servicio de aseo ASE # 5

Otro, Describa \_\_\_\_\_

**Período de análisis: del 01 al 31 de marzo de 2024**

## 2. DESARROLLO DEL INFORME

El presente informe consolida la información y las evidencias de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el **01 al 31 de marzo de 2024**, de acuerdo con lo establecido en el plan de supervisión y control del servicio vigente a este periodo, tomando como insumos las visitas de campo, actas de reunión e informes mensuales presentados por la interventoría **Consortio Proyección Capital** para la ASE 5 en el desarrollo del contrato N°396 de 2018 firmado el 8 de febrero de 2018.

### 2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO

#### 2.1.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 5, en el periodo del 1 al 31 de marzo de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a las Obligaciones Específicas; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 73 – Técnico Operativo de la Interventoría Consortio Proyección Capital para el mes de marzo de 2024 (Radicado UAESP-CPC-UAESP-7803-24 - UAESP 20247000208052 del 22 de abril de 2024).

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 1.** Verificaciones de obligaciones específicas del componente técnico operativo de interventoría para el mes de marzo 2024 – Informe No.73

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
1	Verificará que los concesionarios cuenten con los recursos físicos, humanos y tecnológicos mínimos, idóneos y necesarios que les permita garantizar la prestación del servicio con calidad, cobertura, continuidad y seguridad a lo largo del Distrito Capital, de sus zonas de expansión y zonas rurales.	X			La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo <b>verificaciones de campo (Anexo No. 2)</b> , cuyos resultados se registraron en los formatos correspondientes al mes de marzo: despacho de vehículos en base de operaciones (36), Recolección y Transporte residuos ordinarios (201), de construcción y demolición (3) y bolsas de barrido (19), verificación de barrido manual y limpieza (204), barrido mecánico (14) y de cuartelillo (3), revisión proceso de Corte de Césped (2) y Poda de árboles (2), verificación lavado PGIRS (3) lavado contenedores públicos (31), recuento de contenedores (13), recolección de contenedores (40) y mantenimiento de

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
					<p>contenedores, (36), mantenimiento cestas públicas (30), recolección de residuos de corte de césped y poda de arboles (1), verificación de vehículos al interior del PIDJ (3).</p> <p>Adicionalmente, en el informe la Interventoría en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.1.3 <b>Balance de Microrrutas</b>, La Interventoría realizó seguimiento al balance de cargas de las microrrutas de Recolección y transporte del ASE 5 en la Tabla 17 donde se identificaron 160 microrrutas en nivel crítico alto y medio. Estos resultados fueron socializados al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-5130-24 con radicado UAESP 20247000077772 del 9 de febrero de 2024..</p>
2	Hará reuniones con los concesionarios, mínimo una (1) vez al mes para tratar los aspectos técnicos y operativos, con el fin de coordinar acciones que conlleven a la evaluación, revisión y mejora continua de la prestación del servicio.	X			La interventoría en el informe mensual, en la carpeta N°1 <b>Actas de reunión</b> , incluyó (4) actas: Seguimiento al parque automotor.– UAESP, verificación ASE5-SST, Inspección-Ambiental -Base-Operaciones, y Revisión Repuestos Contenedores.
3	Vigilará y controlará a los concesionarios y su personal, equipo, bases de operación y relaciones con la comunidad para la ejecución de los contratos de concesión suscritos con el Distrito, de conformidad con las condiciones de operación ofrecidas en las propuestas, en los anexos del pliego de condiciones y demás normas y disposiciones de carácter legal, referentes a la prestación del servicio público de aseo.	X			<p>En su informe mensual se identifica que la interventoría verificó documentalmente el <b>informe N° 73 de febrero del 2024 del concesionario Area limpia D.C S.A.S. ESP.</b>, así como, las <b>verificaciones de campo</b> (Anexo No. 2), <b>Operativos Especiales</b> (Anexo No. 3), <b>Comparaciones de microrrutas RyT</b> (Anexo No. 4), <b>Estado de hallazgos Matriz Interactiva</b> (Anexo No. 5), <b>Seguimiento SIGAB</b> (Anexo No.6), <b>Microrrutas de ByL</b> (Anexo No. 9), <b>Fichas Técnicas de Poda</b> (Anexo No. 10), <b>Planeación de poda y Césped</b> (Anexos Nos. 11 y 13), <b>Diferencias corte de césped</b> (Anexo No. 12), de dichas verificaciones la interventoría relaciona los hallazgos identificados de cada uno de los componentes.</p> <p>En el informe la Interventoría en su componente técnico operativo, en el numeral 3.1.3 <b>Verificaciones de Campo</b>, reportó 1057 seguimientos a la Prestación y 390 operativos especiales, para un total de 1447 verificaciones ejecutadas para el mes de marzo del 2024.</p>
4	Resolverá conjuntamente con los concesionarios del servicio público de aseo las dificultades que lleguen a presentarse para la atención de actividades en la delimitación de las áreas de prestación exclusivas a atender.	X			En el mes de marzo no se presentaron dificultades que ameritaran alguna reunión.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
5	Vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los concesionarios, requerirles por escrito los correctivos pertinentes y verificará que los mismos se adopten en forma oportuna.	X			La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo Anexo N° 5 - <b>Estado Hallazgos Matriz Interactiva</b> . De igual manera; en la carpeta N°5 - Componente Jurídico incluyo el Anexo N° 6 <b>Históricos Solicitudes de Acciones Correctivas</b> y Anexo No. 7 <b>Histórico Informes de Presuntos Incumplimientos</b> .
6	Verificará y revisará que los concesionarios cumplan con las frecuencias y horarios definidos en el reglamento técnico operativo para cada una de las actividades que componen el servicio público de aseo.	X			La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo <b>verificaciones de campo</b> (Anexo No. 2), <b>Operativos Especiales</b> (Anexo No. 3), <b>Seguimiento SIGAB</b> (Anexo No.6), de dichas verificaciones la interventoría relaciona los hallazgos identificados de cada uno de los componentes en <b>Estado de hallazgos Matriz Interactiva</b> (Anexo No. 5).  Adicionalmente, en el literal C <b>Programación Especial</b> del numeral 3.1.3 <b>Verificaciones de campo</b> , el Consorcio Proyección Capital durante en marzo de 2024, realizó supervisión y seguimiento a algunos tramos viales habilitados para ciclovía, como la información reportada por el Concesionario en el SIGAB, específicamente en los Módulos de Gestión de Operaciones/Seguimiento Vehicular y Reportes Online, con relación al Plan Operativo remitido por el Concesionario y sus respectivas actualizaciones.
7	Vigilará y controlará el buen uso y adecuado mantenimiento de la maquinaria, equipo e instalaciones asignadas al desarrollo del objeto contractual.	X			La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó <b>verificaciones de campo</b> (Anexo No. 2), donde se evidencian las verificaciones en verificación de vehículos al interior del PIDJ (3), despacho de vehículos en base de operaciones (36), Recolección y Transporte residuos ordinarios (201), de construcción y demolición (3) y bolsas de barrido (19), barrido mecánico (12) y de cuatelillo (3), lavado contenedores públicos (31), recolección de contenedores (40) y mantenimiento (36).  Adicionalmente la interventoría en el informe mensual, en su componente técnico operativo, en <b>la carpeta N°1 Actas de reunión</b> acredita: Seguimiento al parque automotor, Socialización informe de Interventoría – UAESP, verificación ASE5-SST, Inspección-Ambiental -Base-Operaciones, y Revisión Repuestos Contenedores.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
8	Controlará la cantidad, capacidad y calidad del personal asignado a la prestación del servicio en sus diferentes componentes.	X			Se validan los informes de los Concesionarios, cuya gestión es reflejada en los informes mensuales de la Interventoría.  Adicionalmente, la interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó <b>verificaciones de campo (Anexo No. 2)</b> , los resultados para el mes de marzo fueron diligenciados en los formatos correspondientes a Recolección y transporte de residuos ordinarios (201), de barrido manual y limpieza (204), revisión proceso de Corte de Césped (2) y Poda de árboles (2).
9	Participará activamente en la atención a emergencias en las que el servicio de aseo se vea comprometido, coordinando con las autoridades, entidades, concesionarios o usuarios las medidas de mitigación y conjuración.				NO APLICA PARA ESTE MES
10	Autorizará los ajustes, modificaciones o cambios en la prestación del servicio en macro rutas, micro rutas, frecuencias y horarios propuestos por los concesionarios (días o fechas especiales, por alta concentración comercial, vehicular o afluencia peatonal, permanencia de vehículos en la vía pública en el día, eventos previsibles e imprevistos, casos de fuerza mayor o fortuitos, etc.).	X			En su informe en el Numeral 3.1.1 <b>Revisión documental</b> la interventoría reporta que: El Informe del Concesionario de febrero de 2024, se encuentra con observaciones del 26/03/2024 en el Módulo SIGAB “Gestión de Informes  <b>El Plan Operativo versión No.16</b> se encuentra en revisión.  Así mismo, en el Numeral 3.2.1.1.2 <b>Plan Operativo</b> se informa que: El Concesionario a través del comunicado OP-2024-0278 del 18 de marzo de 2024, presentó la versión N° 16 de su Plan Operativo, la cual entra en vigor el 1 de abril de 2024. Encontrándose está en revisión por parte de la Interventoría..
11	Velará porque el equipo de recolección disponga de la estanqueidad suficiente para prevenir derrame de lixiviados; las carpas adecuadas para prevenir diseminación del contenido en los vehículos tipo volco; adicionalmente controlará el adecuado comportamiento de los vehículos compactadores dentro del relleno sanitario.	X			La interventoría informó en el mes de marzo de 2024 que se realizó la apertura de dos SAC por el Derrame de Lixiviados presentado en el Barrio Villa del Prado y Barrio Mónaco, La Interventoría recibió respuesta por parte del Concesionario la cual se encuentra en revisión.
12	Monitoreará la operación a través de los sistemas de geo-posicionamiento satelital.	X			La interventoría en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo Anexo N° 6 - Seguimiento SIGAB y a lo largo del informe mensual presenta las diferentes verificaciones que realiza la interventoría para cada componente técnico operativo en SIGAB para la ASE 5
13	Realizar una (1) vez por mes un inventario de los vehículos y equipos utilizados por los concesionarios del servicio de aseo. Deberán elaborar un informe en dónde mencionen el	X			La interventoría presenta el anexo “12.ASE5 Inv veh Mar2024”, con la totalidad de vehículos para ASE 5



## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
	estado operativo de los mismos teniendo en cuenta las características de los vehículos y equipos descritos en el Reglamento técnico operativo. Dicho informe debe ser remitido a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP como anexo del informe mensual de actividades.				

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones del contrato 396 de 2018, durante la reunión de socialización del informe de interventoría llevada a cabo el 26 de abril de 2024 no se presentaron observaciones.

### 2.2. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INCLUYE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RCD DOMICILIARIOS

#### 2.2.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 5, en el periodo del 1 al 31 de marzo de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a las Obligaciones Específicas; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 73 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de marzo de 2024 (Radicado UAESP-CPC-UAESP-7803-24 - UAESP 20247000208052 del 22 de abril de 2024).

La actividad de Recolección y Transporte aplica a todos los residuos sólidos no aprovechables generados por usuarios residenciales y no residenciales en la localidad de suba, perteneciente al ASE 5, en concordancia con las frecuencias y los horarios establecidos en el Plan Operativo Vigente, lo consignado en el Anexo 3 -Reglamento Técnico Operativo- y demás normatividad aplicable.

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con el componente de recolección y transporte, como resultado se presenta la siguiente Tabla:

**Tabla 2.** Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de marzo 2024, componente recolección y transporte

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
1	Llevará a cabo el control y el seguimiento de la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los residuos sólidos no aprovechables generados por usuarios residenciales y no residenciales desde el lugar de presentación de los mismos	X			En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1. Recolección y transporte, la interventoría presenta la revisión documental (numeral 3.2.1.1) de la ejecución de micro rutas y toneladas recolectadas por Área Limpia DC para el mes de marzo 2024: <b>236 microrutas y 22.127,44 toneladas</b> , y concluye: “La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de recolección y transporte del mes de febrero de 2024, y se generaron observaciones.”
2	Verificará que la actividad de recolección y transporte se realice con calidad, cobertura, continuidad y seguridad a lo largo del Distrito Capital, zonas de expansión y área rural.	X			En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las visitas realizadas para este componente en el ASE 5: <b>408 visitas y 17 hallazgos</b> , concluyendo: “La Interventoría realizó verificaciones de campo, en las cuales evidenció que el Concesionario no prestó el

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
					<i>servicio de recolección y transporte en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.</i>
3	Comprobará que, en caso de presentarse esparcimientos, vertimiento de líquidos lixiviados o percolados, el concesionario realice la respectiva limpieza y lavado del área afectada.	X			La interventoría informó en el mes de marzo de 2024 que se realizó la apertura de dos SAC por el Derrame de Lixiviados presentado en el Barrio Villa del Prado y Barrio Mónaco, La Interventoría recibió respuesta por parte del Concesionario la cual se encuentra en revisión.
4	Verificará que los vehículos compactadores cuenten con elementos complementarios como cepillos, escobas y palas, con el fin de efectuar la limpieza de la vía pública.	X			En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1. Recolección y transporte, la interventoría presenta la revisión documental (numeral 3.2.1.1) de la ejecución de micro rutas y toneladas recolectadas por Área Limpia DC para el mes de marzo 2024: <b>236 microrutas y 22.127,44 toneladas</b> , y concluye: <i>"La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de recolección y transporte del mes de febrero de 2024, y se generaron observaciones."</i>
5	Verificará que los concesionarios cuenten con un respaldo operativo del diez por ciento (10%) de los compactadores en las bases de operaciones.	X			En el numeral 3.2.8 Mantenimiento de vehículos, informa en La Tabla 104 que el concesionario está cumpliendo con el stand by de Compactadores y lava contenedores, para el mes de febrero de 2024.
6	Comprobará que, en caso de una avería de los vehículos recolectores, éstos sean reemplazados dentro de los términos establecidos en el reglamento técnico operativo.	X			En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las visitas realizadas para este componente en el ASE 5: (427 <b>visitas</b> ). En el formato de campo UAESP-M14-F03, NUMERAL 6.1, la interventoría verifica: <i>"En caso que se presente avería en algún vehículo ¿el concesionario reemplazo en tres (3) horas y reestableció el servicio en la microrruta?: Cumple (1), No Cumple (2); No Aplica (3)"</i> . De lo anterior, no presenta ningún hallazgo por este ítem, sin embargo, no es claro sí para el mes de marzo de 2024 la interventoría evidenció hallazgos técnico operativos.
7	Verificará diariamente por muestreo estadístico que los vehículos recolectores no presenten fugas de lixiviados.	X			En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las visitas realizadas para este componente en el ASE 5: (427 <b>visitas</b> ). En el formato de campo UAESP-M14-F03, NUMERAL 6.1, la interventoría verifica: <i>"En caso que se presente avería en algún vehículo ¿el concesionario reemplazo en tres (3) horas y reestableció el servicio en la microrruta?: Cumple (1), No Cumple (2); No Aplica (3)"</i> . De lo anterior, no presenta ningún hallazgo por este ítem, sin embargo, no es claro sí para el mes de marzo de 2024 la interventoría evidenció hallazgos técnico operativos.
8	Realizará seguimiento y control satelital a las microrrutas establecidas por los concesionarios. En caso de incumplimientos verificará la aplicación de los descuentos regulatorios.	X			La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.3 <b>Verificaciones SIGAB</b> , informa que realizó el seguimiento a la información



## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
					registrada por el prestador en el SIGAB, en las capas de las microrrutas de Recolección y Transporte consignadas en el módulo de operaciones en la ruta “Gestión de Operaciones – Descargue de Capas” y el reporte “Planeación General”, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, de lo cual se no se encontraron novedades.  Adicionalmente, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo Anexo N° 2 - Verificaciones de campo e incluyo el archivo Anexo N° 6 - Seguimiento SIGAB.
9	Verificará que, en caso de modificación de las frecuencias y horarios de la actividad, los concesionarios hayan informado a los usuarios y a la UAESP dentro de los tiempos establecidos en el reglamento técnico operativo.	X			La interventoría informo anexo 4 informe Gestión Social, que para la ASE 5 verificó entre otras la actividades desarrolladas por el concesionario referente a socializaciones relacionadas con “Jornada informativa horarios y frecuencias” sin embargo no es claro si estas obedecen a socializaciones por cambio de frecuencias ni si están en los tiempos establecidos.
10	Verificará que los concesionarios, en caso de realizar la recolección de residuos sólidos en áreas rurales, cuente con vehículos que cumplan con las características óptimas, con el fin de facilitar la operación minimizando los impactos ambientales.	X			En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1. Recolección y transporte, la interventoría presenta la revisión documental (numeral 3.2.1.1) de la ejecución de micro rutas y toneladas recolectadas por Área Limpia DC para el mes de marzo 2024: <b>236 microrutas y 22.127,44 toneladas</b> , y concluye: “La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de recolección y transporte del mes de febrero de 2024, y se generaron observaciones.”
11	Velar porque los concesionarios atiendan las solicitudes de recolección de residuos de construcción y demolición presentadas por los usuarios del servicio a través de cualquier medio, y que los mismos se recolecten dentro de los plazos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo.	X			La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.1.1.3 <b>Residuos especiales, residuos de construcción y demolición (RCD) domiciliarios</b> .  Frente a los residuos especiales / RCD el Concesionario reportó un total de 229 solicitudes recibidas, de las cuales, 95 fueron habilitadas o atendidas, 108 fueron canceladas, y 26 en trámite de atención durante el periodo.
12	Verificará que los concesionarios realicen la recolección y transporte del material de rechazo producido en las ECA ubicadas en cada una de las áreas de servicio exclusivo, hasta el sitio de disposición final.	X			En el componente técnico operativo, en el numeral 3.1.3 Verificaciones de campo, literal B. Operativos especiales la interventoría presenta la relación de las visitas realizadas para esta actividad en el ASE 5: <b>10 visitas</b> en la localidad de SUBA.
13	Velará porque en la operación del servicio se cumpla con las condiciones ambientales				En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las visitas

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
	establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.				realizadas para este componente en el ASE 5: (427 <b>visitas</b> ). En el formato de campo UAESP-M14-F03, NUMERAL 6.1, la interventoría verifica: “En caso que se presente avería en algún vehículo ¿el concesionario reemplazo en tres (3) horas y reestableció el servicio en la microrruta?: Cumple (1), No Cumple (2); No Aplica (3)”. De lo anterior, no presenta ningún hallazgo por este ítem, sin embargo, no es claro sí para el mes de marzo de 2024 la interventoría evidenció hallazgos técnico operativos.
14	Supervisará que los vehículos compactadores de los concesionarios cumplan con las normas y estándares sobre calidad de aire establecidas en el Anexo Técnico Operativo.				<i>En el capítulo 5-Interventoría ambiental del informe técnico operativo para ASE 5, la interventoría presenta la revisión documental del informe del concesionario del mes de febrero 2024 en el componente ambiental e informa que realizó 577 verificaciones ambientales y generó 1 hallazgo. El cual no tiene relación a material particulado en la flota.</i>
15	Realizará el seguimiento y control de los operativos especiales que los concesionarios realicen en eventos religiosos, cívicos, deportivos, culturales, políticos y fiestas tradicionales que se realicen en vías y áreas públicas, con el fin de que se garantice la recolección y transporte de los residuos no aprovechables generados.	X			Durante los domingos y días festivos de marzo de 2024, en los cuales estuvo habilitada la ciclovía, se programó el seguimiento a algunos de los tramos viales dispuestos para tal fin.  Para dicho seguimiento, se programaron verificaciones durante y después del horario de la ciclovía.
16	Supervisará y controlará las actividades inherentes a la gestión de aforos realizados por los concesionarios.				El seguimiento de esta obligación se realiza en el componente comercial y financiero en la actividad de catastro de usuarios.
17	Verificará la eficiencia de los recorridos de los vehículos recolectores mediante mediciones de tiempos y rendimientos.	X			La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó el archivo Anexo N° 2 - <b>Verificaciones de campo</b> e incluyó el archivo Anexo N° 6 - <b>Seguimiento SIGAB</b> .

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones del contrato 396 de 2018, durante la reunión de socialización del informe de interventoría llevada a cabo el 26 de abril de 2024 no se presentaron observaciones.

### 2.2.2. Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral)

De acuerdo con el plan de supervisión Monitoreo y Control se realizará cada dos meses por lo cual se incluirá en el informe del mes de mayo.

### 2.2.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP, realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con servicio de recolección y transporte.

Durante estas visitas, en terreno como administrativas se verifica la programación y asistencia por parte de la interventoría como el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. Igualmente, se realizaron seguimientos a la actividad de recolección y transporte realizada por el operador de aseo. En relación con

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó la visita administrativa donde se realizaron 7 verificaciones de la siguiente manera:

**Tabla 3. Relación de visitas realizadas por la Unidad al componente de recolección y transporte ASE 5.**

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE						
No	Fecha	Barrio	Ubicación	Objeto	Observaciones	Modalidad
1	02/03/2024 9:03	SAN JOSE V SECTOR	Kr 68 con CI 169B	Supervisión y control de la actividad de recolección y transporte (GG)	Sin observaciones	Administrativa interventoría
2	11/03/2024 16:48	TIBABUYES	Kr 115 con CI 151D	Supervisión y control de la actividad de recolección y transporte (Bolsa de barrido)	Sin observaciones	Administrativa interventoría
3	03/03/2024 7:00	GILMAR	CI 161 con Kr 64	Supervisión y control de la actividad de recolección y transporte (recolección lateral)	Sin observaciones	Administrativa interventoría
4	06/03/2024 17:45	EL PINO	CI 150A con Kr 96A	Supervisión y control de la actividad de recolección y transporte (domiciliaria)	Sin observaciones	Administrativa interventoría
5	21/03/2024 8:36	BERLIN	CI 142 con Kr 140	Supervisión y control de la actividad de recolección y transporte (domiciliaria)	Sin observaciones	Administrativa interventoría
6	02/03/2024 5:53	SUBA RURAL	CI 143C con Kr 127D	Supervisión y control de la actividad de recolección y transporte (domiciliaria)	Sin observaciones	Administrativa interventoría
7	14/03/2024 14:49	CASABLANCA SUBA URBANO	Autopista Norte km 12 (CI 209-51 colegio San Viator)	Supervisión y control de la actividad de recolección y transporte (RCD usuario conocido)	Sin observaciones	Administrativa interventoría

Fuente: Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de la visita administrativas realizada por la UAESP.

### 2.3. ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA

La actividad de barrido y limpieza se aplica a las vías pavimentadas y no pavimentadas, ciclo rutas, puentes, glorietas, rotondas, orejas, senderos y mixtos, separadores centrales y laterales de vías vehiculares, alamedas parques públicos en sus diferentes modalidades, plazas, plazoletas y zonas duras de la localidad de SUBA, pertenecientes al ASE No 5, en concordancia con las frecuencias mínimas y los horarios establecidos en la última actualización de la línea base del PGIRS correspondiente al año 2023 y lo consignado en el Reglamento Técnico Operativo – Resolución UAESP 026 del 2018.

#### 2.3.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 5, en el periodo del 1 al 31 de marzo de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a las Obligaciones Específicas; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 73 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de marzo de 2024 (Radicado UAESP-CPC-UAESP-7803-24 - UAESP 20247000208052 del 22 de abril de 2024).

**Tabla 4.** Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de marzo 2024, componente de barrido y limpieza

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

1	Verificará diariamente la ejecución de las microrrutas establecidas por los concesionarios del barrido manual y mecánico.	X		En los numerales 3.2.3.2.1 BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL y 3.2.3.2.2 BARRIDO Y LIMPIEZA MECÁNICA del numeral 3.2.3.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.3 BARRIDO Y LIMPIEZA del capítulo Técnico Operativo, la interventoría informa que durante el mes de marzo <b>2024</b> , realizaron 417 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de Barrido y Limpieza Manual con 36 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva entre los que se encuentra " <b>no se observa el área limpia</b> " y Se realizaron 19 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica con 4 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva entre los que se encuentra " <b>No se observa el área limpia</b> ". Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva" y Anexo N° 6 "Seguimiento SIGAB", como soporte de dichas validaciones.
2	Verificará que los concesionarios en su ASE cumplan con el barrido mecánico establecido en el reglamento técnico operativo	X		En el numeral 3.2.3.2.2 BARRIDO Y LIMPIEZA MECÁNICA del numeral 3.2.3.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.3 BARRIDO Y LIMPIEZA, la interventoría informa que durante el mes de marzo <b>2024</b> realizó 19 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica con 4 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva entre los que se encuentra " <b>No se observa el área limpia</b> ". Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 5 Estado hallazgos Matriz Interactiva" y Anexo N° 6 "Seguimiento SIGAB", como soporte de dichas validaciones.
3	Realizará el seguimiento y control a la actividad de barrido en calles y vías no pavimentadas.	X		En los numerales 3.2.3.2.1 BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL y 3.2.3.2.2 BARRIDO Y LIMPIEZA MECÁNICA del numeral 3.2.3.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.3 BARRIDO Y LIMPIEZA del capítulo Técnico Operativo, la interventoría informa que durante el mes de marzo 2024, realizaron 417 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de Barrido y Limpieza Manual con 36 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva entre los que se encuentra " <b>no se observa el área limpia</b> ". Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva" y Anexo N° 6 "Seguimiento SIGAB", como soporte de dichas validaciones.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

4	Verificará que, en caso de modificación de las frecuencias y horarios de la actividad, los concesionarios hayan informado a los usuarios y a la UAESP dentro de los tiempos establecidos en el reglamento técnico operativo.	X			La interventoría informo anexo 4 informe Gestión Social, que para la ASE 5 verifiqué entre otras las actividades desarrolladas por el concesionario referente a socializaciones relacionadas con “Jornada informativa horarios y frecuencias” sin embargo no es claro si estas obedecen a socializaciones por cambio de frecuencias ni si están en los tiempos establecidos.
5	Realizar seguimiento y control al retiro del césped que se propague entre las dilataciones, uniones y espacios similares de las zonas duras (aquellas que son objeto de barrido) formadas con materiales no vegetales tales como senderos peatonales, canchas deportivas, muros y otras, produciendo deterioro, el cual se erradicará manualmente, teniendo precaución de no levantar el sello en las dilataciones	X			<p>"De conformidad con lo definido en el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F07 VERIFICACIÓN BARRIDO MANUAL Y LIMPIEZA".</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo" la interventoría informa que durante el mes de marzo 2024, realizó 417 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de Barrido y Limpieza Manual, sin embargo no se evidencia ningún hallazgo por liberación de zonas duras.</p>

Fuente: Elaboración propia

### 2.3.2. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el cual estipula que el presente seguimiento se realizara cada dos meses, por lo cual en se podra evidenciar en el informe del siguiente periodo.

### 2.3.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con servicio de barrido y limpieza para el ASE 5.

Durante estas visitas, en terreno donde se verifica el cumplimiento de la programación y actividades, así como la visita administrativa donde se verifica entre otras el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. Igualmente, se realizaron seguimientos a la actividad de barrido y limpieza realizada por el operador de aseo Área Limpia D.C.. En relación con el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó la visita administrativa done se realizaron 7 verificaciones de la siguiente manera de la siguiente manera:

**Tabla 5. Visitas de supervisión realizadas por la Unidad en el componente Barrido y Limpieza – ASE 5**

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

BARRIDO Y LIMPIEZA						
No	Fecha	Barrio	Ubicación	Objeto	Observaciones	Modalidad
1	21/03/2024 8:24	EL PLAN	Kr 59 con Cl 153	Supervisión y control de la actividad de barrido manual	Sin observaciones	Administrativa interventoría
2	18/03/2024 11:26	LA CHUCUA	Kr 99 con Cl 138	Supervisión y control de la actividad de barrido manual	Sin observaciones	Administrativa interventoría
3	15/03/2024 9:01	SABANA DE TIBABUYES	CL 142 con Kr 128	Supervisión y control de la actividad de barrido manual	Sin observaciones	Administrativa interventoría
4	06/03/2024 6:21	NUEVA ZELANDIA	Kr 52A con Cl 180A	Supervisión y control de la actividad de barrido manual	Sin observaciones	Administrativa interventoría
5	09/03/2024 13:33	ALTOS DE CHOZICA	Av Suba con Kr 89	Supervisión y control de la actividad de barrido mecánico	Sin observaciones	Administrativa interventoría
6	15/03/2024 18:07	BATAN	Kr 45 con Cl 127	Supervisión y control de la actividad de barrido mecánico	Sin observaciones	Administrativa interventoría

**Fuente:** Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas de campo y administrativa.

De igual manera se verificaron las obligaciones relacionadas con cestas:

**Tabla 6.** Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de marzo 2024, cestas:

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
1	Verificará y autorizará el plan de instalación y mantenimiento de cestas presentado por los concesionarios.	N/A			En el numeral 3.2.5.1.1 "PLAN DE INSTALACIÓN Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE CESTAS" del numeral 3.2.5.1 REVISIÓN DOCUMENTAL del 3.2.5 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS, la Interventoría señala que dicho Plan fue radicado por el concesionario el 29 de mayo de 2019 aprobado a través de comunicado UAESP-CPC-ASE5-1072-19 con radicado UAESP 201912000232002 del 10 de junio de 2019
2	Revisará el cumplimiento del plan de instalación y mantenimiento de cestas aprobado.				En los numerales 3.2.5.2.1 UBICACIÓN DE CESTAS y 3.2.5.2.2 MANTENIMIENTO DE CESTAS del numeral 3.2.5.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.5 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS la interventoría informa que durante el mes de marzo 2024 no se realizaron verificaciones de campo relacionadas con la actividad de ubicación de cestas y 30 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de mantenimiento de cestas con 11 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva entre los que se encuentra " la cesta publica no fue lavada". Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva", como soporte de dichas validaciones.



## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

3	Vigilará que, en el inventario de cestas utilizado dentro del plan de instalación y mantenimiento, se incluya las cestas instaladas con anterioridad a la firma de los contratos de concesión.				En los numerales 3.2.5.1.4-INFORME MENSUAL DEL CONCESIONARIO, la interventoría presenta las novedades de cestas con corte al 31 de diciembre.
---	--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia

### De igual manera se realizó el análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

Durante estas visitas, en terreno donde se verifica el cumplimiento de la programación y actividades, así como la visita administrativas donde se verifica entre otras el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. Igualmente, se realizaron seguimientos a la actividad de barrido y limpieza componente cestas Públicas realizada por el operador de aseo Área Limpia D.C.. En relación con el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó la visita administrativa done se realizó 1 verificación de la siguiente manera de la siguiente manera:

**Tabla 7. Visitas de supervisión realizadas por la Unidad en el componente Barrido y Limpieza cestas – ASE 5**

MANTENIMIENTO DE CESTAS						
No	Fecha	Barrio	Ubicación	Objeto	Observaciones	Modalidad
1	10/03/2024 16:03	CANTAGALLO	Cl 161 con Kr 54 - 81	Supervisión y control a mantenimiento de cestas.	Sin observaciones	Administrativa interventoría

Fuente: Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas de campo y administrativa.

## 2.4. ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO A CONTENEDORES

### 2.4.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con el componente de barrido y limpieza, como resultado se presenta en las siguientes Tablas:

**Tabla 8.** Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de marzo 2024, relacionadas con la ubicación de contenedores:

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
2.1	La Interventoría verificará que los contenedores que se instalen en las vías o espacio público deberán estar georreferenciados bajo el sistema geográfico WGS84 la base de datos que contenga la ubicación y las especificaciones de los mismos			En el numeral 3.2.2.2.1 UBICACIÓN DE CONTENEDORES del numeral 3.2.2.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.2 CONTENERIZACIÓN, la interventoría informó que realizó 8 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de ubicación de contenedores sin Hallazgos. Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva", como soporte de dichas validaciones.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
2.2	La Interventoría verificará las actualizaciones o novedades en materia de ubicación o especificaciones que surjan en lo sucesivo			En el numeral 3.2.2.2.1 UBICACIÓN DE CONTENEDORES del numeral 3.2.2.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.2 CONTENEDERIZACIÓN, la interventoría informó que realizó 8 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de ubicación de contenedores sin Hallazgos. Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva", como soporte de dichas validaciones y en el numeral .

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 9.** Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de marzo 2024, relacionadas con el parque automotor relativo a la atención de contenedores:

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
3.1	La Interventoría verificará la existencia de vehículo de cargue lateral para la recolección de residuos contenerizados.	X		La interventoría en el Anexo: "2. Verificaciones de campo", relaciona 40 <b>visitas a recolección en contenedores</b> , utilizando el formato "UAESP-M14-F25 RECOLECCIÓN DE CONTENEDORES", en el cual registran la revisión del vehículo.
3.2	La Interventoría verificará la existencia de Vehículo auxiliar para el cargue y transporte de cajas removibles	X		La interventoría en su componente técnico operativo, numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos 3.2.8.3 Inventario del Parque Automotor, literal A Inventario. Evidenció: " <i>Se realiza inventario del parque automotor al Concesionario mediante plataforma SIGAB y en campo</i> " para ASE 5, evidenciando que se tiene abierta por parte de la interventoría la SAC90 la cual fue remitida a la UAESP para abrir presunto incumplimiento al cual la SAL dio respuesta a lo cual la interventoría no comparte lo determinado por la Unidad y se encuentra a la espera de una reunión para determinar el cierre o no de la misma.
3.3	La Interventoría verificará la existencia de Área para el cargue y descargue de cajas con residuos compactados.	X		La interventoría en su componente técnico operativo, UAESP-CPC-ASE5-5141-24: Respuesta OP-2024-0096 -Observaciones Plan Operativo Ad. 32 ASE 5 por medio de radicado 20247000091222 donde genero observaciones.
3.4	La Interventoría verificará la existencia de Vehículo con equipamiento para el lavado de contenedores (lavacontenedores).	X		La interventoría en su componente técnico operativo, numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos 3.2.8.3 Inventario del Parque Automotor, literal A Inventario. Evidenció: " <i>Se realiza inventario del parque automotor al Concesionario mediante plataforma SIGAB y en campo</i> " para ASE 5, el operador cuenta con 2 lavacontenedores.

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 10.** Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de marzo 2024, relacionadas con la mantenimiento preventivo y correctivo de los contenedores:

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
4.1	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario del horario y frecuencia del mantenimiento de los contenedores	X		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 36 visitas al mantenimiento de contenedores y generó para ASE 5 con 5 HALLAZGOS  Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo
4.2	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de las actividades de mantenimiento preventivo de contenedores	X		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 36 visitas al mantenimiento de contenedores y generó para ASE 5 con 5 HALLAZGOS  Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo
4.3	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de la frecuencia de lavado de los contenedores	X		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 37 visitas al LAVADO de contenedores para ASE 5 Y generó 5 hallazgos.  Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo
4.4	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de las actividades de Mantenimiento correctivo de contenedores	X		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 36 visitas al mantenimiento de contenedores y generó para ASE 5 con 5 HALLAZGOS  Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 11.** Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de marzo 2024, relacionadas con otras disposiciones para la instalación de contenedores

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
5.1	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario si durante la ejecución del mantenimiento preventivo los contenedores se encuentran en estado NO funcional ya sea por ruptura parcial o total, choque, incendio o vandalismo, se ejecutará el mantenimiento correctivo y se reportará vía correo electrónico a la Interventoría, señalando localidad, barrio, dirección exacta de ubicación y georreferenciación bajo el sistema WGS84.	X		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó <b>36</b> visitas al mantenimiento de contenedores y generó para ASE 5 con 5 HALLAZGOS: Finalmente, para el presente periodo no se formularon Solicitudes de Acción Correctiva – SAC  Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
5.2	La interventoría verificará que Posterior al mantenimiento preventivo y/o correctivo que el área periférica se encuentra limpia de residuos esparcidos (fracciones livianas) y mantenimiento del concepto de área limpia.	x		<p>La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización- 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 37 visitas al mantenimiento de contenedores.</p> <p>Para las visitas de campo utiliza el formato UAESP-M14-F26 MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES PÚBLICOS, en el cual se encuentra incluido: “Se garantizó el área limpia después de la operación de mantenimiento? Cumple (1) No cumple (2) No aplica (3)”</p>
5.3	La interventoría verificará que el mantenimiento correctivo se llevará a cabo cada vez que se necesite realizar las actividades descritas en el acápite “Mantenimiento correctivo”.	x		<p>La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización- 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 37 visitas al mantenimiento de contenedores.</p> <p>Para las visitas de campo utiliza el formato UAESP-M14-F26 MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES PÚBLICOS, en el cual se encuentra incluido: “MANTENIMIENTO CORRECTIVO”. Finalmente, para el presente periodo no se formularon Solicitudes de Acción Correctiva – SAC</p>
5.4	En caso de reemplazo de elementos durante el mantenimiento se entregará a la interventoría el repuesto cambiado para su verificación y posterior devolución al concesionario en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles; en caso de inexistencia del mismo se presentará un informe sucinto al respecto.	X		<p>En el numeral 3.2.2.2.2 MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES/ A. MARZO DE 2024, la interventoría informa: “<i>la Interventoría realizó visita a la base de operaciones con el fin de validar el reporte de cambio de partes de contenedores, remitido por el Concesionario. Esta actividad fue registrada mediante el Acta N° 3307.</i>”</p>
5.5	La interventoría verificará que el concesionario elaborará el plan de mantenimiento de los contenedores, y realizó seguimiento a lo planificado.	X		<p>En el numeral 3.2.2.3 VERIFICACIONES SIGAB, la interventoría informa que verificó las programaciones “Gestión de Operaciones – Descargue de Capas” y el reporte “Planeación Lavado de Contenedores y Planeación Mantenimiento de Contenedores”, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones. Como resultado de esta actividad no identificó observaciones. Esto fue comunicado al concesionario bajo el comunicado UAESP-CPC-ASE5-5258-24 con radicado UAESP pendiente del 26 de marzo de 2024.</p>
5.9	La interventoría verificará que el concesionario presenta y remite a la UAESP e Interventoría el plan de contenerización en su área de operación al inicio de la operación con los contenedores debidamente georreferenciado bajo el sistema WGS84, así como las actualizaciones a que sea sometido.	N/A		no aplica para este periodo.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
5.10	Como una contribución a las acciones afirmativas hacia los recicladores de oficio, éstos podrán solicitar a la UAESP la instalación de contenedores en puntos de separación o “parches” <sup>2</sup> con el fin de evitar el esparcimiento de rechazos producto de la actividad de aprovechamiento. Las solicitudes elevadas por los recicladores para la instalación de los mencionados contenedores serán analizadas por la UAESP con los recicladores de oficio, para determinar la viabilidad de las mismas. El operador se obliga al suministro y atención del contenedor, teniendo en cuenta los límites establecidos para el suministro de contenedores en este anexo de calidad.	X		La interventoría en el numeral 3.2.2.1.2.2 ENTREGA DE CONTENEDORES APROVECHABLES A TERCEROS, reporta que: <i>“De acuerdo con lo mencionado en el numeral anterior de inventario de contenedores, el Concesionario en su informe de febrero de 2024, reportó un total de 699 contenedores entregados a terceros.”</i>
5.12	La recolección de contenedores solamente se realizará a través de dispositivos mecánicos, no se permite el trasbordo bolseo a bolseo de residuos hacia el vehículo compactador, salvo situaciones insalvables o especiales que serán revisadas por la interventoría.	X		La interventoría en el Anexo: “2. Verificaciones de campo”, relaciona 40 <b>visitas a recolección en contenedores</b> , utilizando el formato “UAESP-M14-F25 RECOLECCIÓN DE CONTENEDORES”, en el cual el seguimiento a las actividades de recolección de contenedores y no registra hallazgos por este tema.
5.15	El concesionario deberá garantizar el suministro, instalación, mantenimiento y lavado de los contenedores para el almacenamiento y presentación de los residuos aprovechables. Asimismo, deberá garantizar el reemplazo, dentro de las siguientes veinticuatro (24) horas, de los que se encuentren en modo no operativo o se hayan dañado o vandalizado y su estado operativo no sea recuperable.	X		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización- 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 36 visitas al mantenimiento de contenedores.

Fuente: Elaboración propia

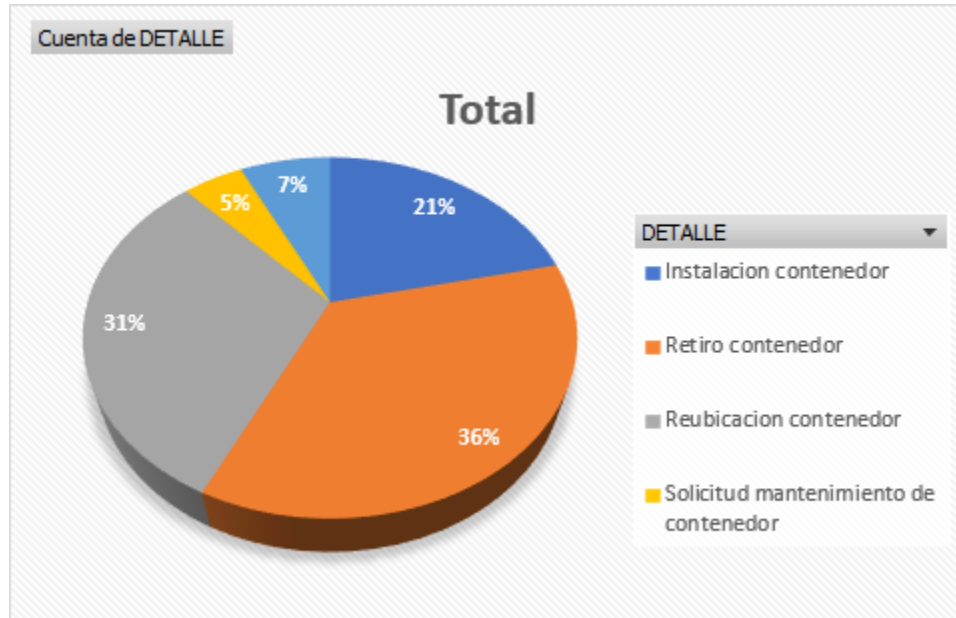
### 2.4.2. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral)

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones quejas y reclamos (PQRS) según la información reportada en el SIGAB, para determinar la queja más recurrente.

De manera general para los meses de marzo y abril del 2024, se presentaron 3847 registros entre quejas, reclamos y solicitudes para la ASE 5. De los cuales, cuarenta y dos (42) se identificaron para el componente de actividades de contenerización, es decir las solicitudes, quejas o reclamos por este componente corresponden únicamente al 0.077%.

La distribución de estas PQRS fue sobre: Inconformidad en retiro de contenedores con 15 peticiones, seguido de la “reubicación de contenedores” con 13 peticiones. El comportamiento para el periodo analizado se presenta en la siguiente gráfica.

**Gráfica 1.** Comportamiento PQRS para el componente actividades de contenerización en el periodo de febrero - marzo de 2024.



Fuente elaboración propia

Los datos del anterior análisis se anexan al presente informe, los cuales fueron consultados en la plataforma SIGAB el 29 de abril de 2024, plataforma en donde se almacenan todas las solicitudes ingresadas en el periodo de análisis, para todos los componentes.

### 2.4.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con las actividades de contenedores para el ASE 5.

Durante estas visitas, tanto administrativas como en terreno se verifica el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. Igualmente, se realizaron seguimientos a las actividades relacionadas con contenedores realizadas por el operador de aseo. En relación con el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó la visita administrativa donde se realizó 3 verificaciones de la siguiente manera de la siguiente manera:

Tabla 12. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de Contenerización.

CONTENERIZACIÓN						
No	Fecha	Barrio	Ubicación	Objeto	Observaciones	Modalidad
1	18/03/2024 7:08	MONACO	CI 119A con Kr 57	Mantenimiento de contenedores	Sin observaciones	Administrativa interventoría
2	04/03/2024 11:24	VILLA DEL PRADO	Kr 55 con CI 172	Mantenimiento de contenedores	Sin observaciones	Administrativa interventoría
3	01/03/2024 9:19	PORTALES DEL NORTE	CI 163 con Kr 62	Lavado de contenedores	Sin observaciones	Administrativa interventoría

Fuente: Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en las tablas anteriores, se anexan los informes de las visitas de campo como Administrativas.

## 2.5. ACTIVIDAD DE LAVADO PGIRS



**2.5.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente**

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con el componente de lavado de áreas pública, como resultado se presenta en las siguientes Tablas

**Tabla 13.** Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de marzo 2024, relacionadas con la actividad de lavado PGIRS:

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
1	Verificará la realización en campo de la actividad de lavado en puentes peatonales metálicos, en concreto y mixtos, incluidos los del Sistema BRT, Metro, hasta las rampas de acceso de las estaciones.	X		En el numeral 3.2.4.2. VERIFICACIONES DE CAMPO la interventoría indicó: “Durante el mes de marzo de 2024, la Interventoría realizó 8 verificaciones en campo, en las cuales, no evidenció hallazgos técnico-operativos”
2	Realizará seguimiento y control a las frecuencias y horarios de las actividades de lavado de áreas públicas	X		En el numeral 3.2.4.2. VERIFICACIONES DE CAMPO la interventoría indicó: “Durante el mes de marzo de 2024, la Interventoría realizó 8 verificaciones en campo, en las cuales, no evidenció hallazgos técnico-operativos”
3	Realizará el seguimiento y control a los cronogramas de los concesionarios para las actividades de lavado de áreas públicas.	X		En el numeral 3.2.4.2. VERIFICACIONES DE CAMPO la interventoría indicó: “Durante el mes de marzo de 2024, la Interventoría realizó 8 verificaciones en campo, en las cuales, no evidenció hallazgos técnico-operativos”
4	Revisará y avalará el inventario de puentes peatonales que los concesionarios deban intervenir en cada área de prestación, de tal manera que la UAESP cuente con la información actualizada.	X		EN EL NUMERAL 3.2.4.1 REVISIÓN DOCUMENTAL/ 3.2.4.1.1 INFORME MENSUAL DEL CONCESIONARIO / A. FEBRERO DE 2024, la interventoría informó: “La Interventoría de la revisión del informe no generó observaciones sobre la información presentada por el Concesionario.”

Fuente elaboración propia

**2.5.3 Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP (Semestral)**

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP, se realizará una vez por semestre y durante el periodo comprendido en el presente informe no fue posible realizar verificaciones, teniendo en cuenta que a la fecha de la visita administrativa de interventoría no se habían programado por parte del operador actividades de lavado PGIRS para el ASE 5.

**2.6. ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO****2.6.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente**

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con la adición de mayores frecuencias de lavado, como resultado se presenta la siguiente tabla:

**Tabla 14.** Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de marzo 2024, relacionadas con la actividad de la adición de mayores frecuencias de lavado:

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
1	Revisar el plan y cronograma de mayores frecuencias de lavado a desarrollar en las respectivas ASE, el cual deberá ser entregado por los concesionarios.	X		La interventoría en la Tabla 10 Revisión documental, informa que para el mes de marzo aprobó el informe de actividades de febrero de 2024 de la Adición 31 aprobado el 18/03/2024 UAESP-CPC-ASE5-5227-24 (Rad. UAESP 20247000151912)
2	Supervisar que los prestadores del servicio público de aseo efectúen los operativos de mayores frecuencias de lavado de áreas públicas y remitan la información a la interventoría, a la UAESP, y la autoridad de policía para efectos de lo previsto en la Ley	X		En la carpeta No. 8 informe MFL se identifica que la interventoría verificó el informe de actividades de febrero de 2024 de la Adición 31 y realizó 82 verificaciones en campo (no encontró hallazgos técnico operativos)
3	Inspeccionar y vigilar que las actividades de mayores frecuencias de lavado se cumplan dentro de estrictos estándares de calidad.	X		En la carpeta No. 8 informe MFL se identifica que la interventoría verificó el informe de actividades de febrero de 2024 de la Adición 31 y realizó 82 verificaciones en campo (no encontró hallazgos técnico operativos)
4	Requerir a los concesionarios la atención de mayores frecuencias de lavado identificados o solicitados por la UAESP.	X		La interventoría en el numeral 5.1.4. Informa que, para el mes de marzo de 2024, no se solicitaron lavados extraordinarios adicionales a los incluidos en el Anexo 1 de la Adición N° 31.
5	Presentar informes de la ejecución de la actividad de mayores frecuencias de lavado en cada una de las ASE, ejecutadas por los concesionarios.	X		En el informe mensual de interventoría, se presenta la carpeta No. 8 informe MFL, en la cual se presenta el resumen de las actividades realizadas por la interventoría en el mes de marzo de 2024.
6	La interventoría revisará, conceptuará y aprobará el Valor y la Forma de Pago - de los contratos adicionales de mayores frecuencias de lavado suscritos entre la UAESP y los concesionarios.	X		La interventoría emitió concepto acerca de las cantidades ejecutadas del 1 al 27 de enero de 2024 UAESP-CPC-UAESP-7703-24 20247000133422 08/03/2024: Informe de actividades de enero de 2024 de la Adición 31 aprobado el 13/02/2024
7.	La interventoría deberá exigir y verificar el cumplimiento por parte de los concesionarios de las normas de seguridad industrial, higiene y salud en el trabajo necesarias en la ejecución del contrato.	X		En la carpeta No. 8 informe MFL se identifica que la interventoría realizó 82 verificaciones en campos (no encontró hallazgos técnico operativos)  Para las visitas de campo utiliza el formato UAESP-M14-F24 MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO, en el cual se registran en el numeral 3. Las verificaciones de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
8.	Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato.	N/A		NO APLICA PARA ESTE MES

Fuente: Elaboración propia

### 2.6.2. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la adición de mayores frecuencias de lavado para el ASE 5.

Durante estas visitas, tanto administrativas como en terreno se verifica el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. Igualmente, se realizaron seguimientos a las actividades relacionadas con las actividades de la adición de mayores frecuencias de lavado realizadas por el operador de aseo. En relación con el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó la visita administrativa donde se realizaron 2 verificaciones de la siguiente manera de la siguiente manera:

**Tabla 15.** Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión a actividades relacionadas con la adición de mayores frecuencias de lavado.

MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO						
No	Fecha	Barrio	Ubicación	Objeto	Observaciones	Modalidad
1	11/03/2024 17:41	ALTOS DE CHOZICA	AV SUBA No 85	Supervisión y control adición MFL	Sin observaciones	Administrativa interventoría
2	02/03/2024 19:28	VILLA DEL PRADO	Bajo puente Avenida San José por Avenida Los Libertadores	Supervisión y control adición MFL	Sin observaciones	Administrativa interventoría

Fuente: Elaboración propia

### 2.6.3. Seguimiento adiciones mayores áreas de lavado

En el informe del mes de marzo de 2024, la interventoría informo que revisó y aprobó los siguientes informes de interventoría, presentados por el Concesionario Área Limpia DC:

**Tabla 16.** Informes de mayores frecuencias de lavado aprobados por interventoría en el mes de marzo 2024:

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA Y COMUNICADO DE RECEPCIÓN	FECHA Y NÚMERO DE COMUNICADO DE RESPUESTA	ESTADO
Informe de actividades de febrero de 2024 de la Adición 31	4/03/2024 OP-2024-0224	18/03/2024 UAESP-CPC-ASE5-5227-24 (Rad. UAESP 20247000151912)	Aprobado

Fuente: Informe mensual No. 73 – Capítulo MFL- CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL Periodo marzo 2024

Al 31 de marzo de 2024, la interventoría emitió concepto acerca de las cantidades de la adición No. 31 - DEL 1 AL 27 de enero de 2024 con el radicado 202470000151912.

## 2.7. ADICIÓN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PROVENIENTES DE PUNTOS CRÍTICOS Y ARROJOS CLANDESTINOS

### 2.7.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas las actividades de la adición de recolección y transporte de residuos provenientes de arrojados clandestinos y puntos críticos, como resultado se presenta en la siguiente Tabla:

### 2.7.2. Revisión y análisis de los reportes de recolección de arrojados clandestinos en Matriz Interactiva de la Interventoría

**Tabla 17.** Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de marzo 2024, relacionadas con la actividad de la adición de adición recolección y transporte de residuos provenientes de puntos críticos y arrojados clandestinos:

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
<b>Realizar el seguimiento y control a la implementación de los planes operativos entregados por los Concesionarios</b>				
1	Realizar el seguimiento y control a la implementación de los planes operativos entregados por los Concesionarios	X		En el informe mensual de interventoría, presenta la carpeta No. 7 PC, en la cual presenta el resumen de las actividades realizadas por la interventoría en el mes de marzo de 2024 relacionadas con la supervisión realizada a la ejecución de Puntos críticos.
<b>2, Sobre el Censo, Recolección y Transporte de puntos crítico.</b>				
2.1	Verificar que el concesionario entregue el censo de puntos críticos en los tiempos establecidos y que cumpla con los requerimientos para tal fin.	X		En la carpeta 7. INFORME PC – Numeral 5.2.1 REVISIÓN DOCUMENTAL / 5.2.1.1 INFORME MENSUAL DEL CONCESIONARIO, presenta el censo de puntos críticos e informa: “ Se presenta diferencia entre el censo de puntos y los establecidos en el PGRS 2023, debido a que el censo es actualizado mensualmente por el Concesionario acorde con lo encontrado en campo.”
2.2	Verificar que los Concesionarios efectúen las jornadas específicas de recolección en sitios predeterminados de las ASES previa solicitud de la UAESP y/o la Interventoría	X		En el informe mensual de PC, en el numeral la 5.3.2 RESULTADOS DE VERIFICACIONES EN CAMPO DE LA INTERVENTORÍA, la interventoría informó: “La Interventoría reportó al Concesionario 397 arrojados clandestinos, de los cuales 184 fueron atendidos por el Concesionario y cerrados a conformidad por parte de la Interventoría y 213 se encontraban pendientes de gestión a la fecha de cierre del presente informe.”
2.3	Supervisar la recolección y transporte de los residuos de los puntos críticos y residuos de demolición, construcción o voluminosos abandonados en el espacio público (de arrojado clandestino), de acuerdo con lo establecido en los Planes Operativos de los Concesionarios	X		En el informe mensual de PC, en el numeral la 5.2.2 RESULTADOS DE VERIFICACIONES EN CAMPO DE LA INTERVENTORÍA, la interventoría informó: que verificó la atención de 199 atenciones a puntos críticos.
2.4	Requerir a los Concesionarios la atención de puntos críticos identificados o solicitados por la UAESP.	x		NO APLICA
<b>3. Sobre recolección y transporte de residuos de demolición, construcción y voluminosos abandonados en el espacio público (Arrojo Clandestino).</b>				
3.1	Supervisar la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los residuos de demolición, construcción y voluminosos abandonados en el espacio público (Arrojo Clandestino), de acuerdo con lo establecido en los Planes Operativos de los Concesionarios.			En el informe mensual de PC, en el numeral la 5.3.2 RESULTADOS DE VERIFICACIONES EN CAMPO DE LA INTERVENTORÍA, la interventoría informó: “La Interventoría reportó al Concesionario 397 arrojados clandestinos, de los cuales 184 fueron atendidos por el Concesionario y cerrados a conformidad por parte de la Interventoría y 213 se encontraban pendientes de gestión a la fecha de cierre del presente informe.”

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
<b>4. Sobre recolección y transporte de Animales Muertos:</b>				
4.1	Llevar a cabo el control y el seguimiento a la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas.			En la carpeta 07. INFORME PC, en el numeral 5,4 reporta 7 atenciones de animales muertos del concesionario. Adicionalmente, en el Anexo N° 2 de la carpeta 07. INFORME PC- hoja 5 también se encuentra discriminado el reporte de animales muertos
<b>5. La Interventoría revisará, conceptuará y aprobará el cumplimiento de la Cláusula Segunda- Forma de Pago – del Contrato suscrito entre la UAESP y cada uno de los prestadores.</b>				
5.1	Revisar los registros de pesaje que se emitan en los sitios de disposición final, autorizados por la UAESP.			En el mes de marzo de 2024, la interventoría emitió el concepto UAESP-CPC-UAESP-7699-24 20247000132872 08/03/2024 relacionado con las cantidades ejecutadas del 1 al 31 enero de 2024
5.2	Revisar el informe mensual que presenten los concesionarios con relación a las zonas atendidas y número de toneladas dispuestas durante la ejecución de la adición de los contratos de concesión, sin perjuicio de revisar los demás informes que el contratista debe presentar por solicitud expresa de la UAESP y de aquellos que además debe presentar en cumplimiento las previsiones contenidas en la ley la normatividad vigente aplicada en la materia.			En el mes de marzo de 2024, la interventoría emitió el concepto UAESP-CPC-UAESP-7699-24 20247000132872 08/03/2024 relacionado con las cantidades ejecutadas del 1 al 31 enero de 2024

Fuente: Elaboración propia

### 2.7.3.Revisión y Análisis de solicitudes de recolección de arrojios clandestinos y puntos críticos

De acuerdo con lo determinado en el Plan de Supervisión Monitoreo y control vigente, se analizarán 3 solicitudes de manera aleatoria, reportados de puntos críticos y arrojios clandestinos para el ASE 5.por la interventoría en la matriz cada dos meses por lo cual se incluirá en el informe del siguiente periodo.

### 2.7.4. Seguimiento a la ejecución de la Adición de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos

En el informe del mes de marzo de 2024, la interventoría informo que revisó y aprobó el siguiente informe de interventoría, presentados por el Concesionario Área Limpia D.C.:

Informes de mayores frecuencias de lavado aprobados por interventoría en el mes de marzo 2024:

- De la adición N° 32, el 08 de marzo de 2024, la Interventoría radicó el concepto de pago de la factura DCAL1253 correspondiente al servicio prestado del 1 al 31 de enero de 2024.
- Adicionalmente, de la adición N° 32, el 27 de marzo de 2024, el Concesionario radicó la factura DCAL1258 correspondiente al servicio prestado del 1 al 29 de febrero de 2024, la cual fue rechazada en razón a que el total de la factura no coincide con el calculado por la interventoría.

### 2.7.5.Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la adición puntos críticos y arrojios clandestinos para el ASE 5.

Durante estas visitas, tanto administrativas como en terreno se verifica el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. Igualmente, se realizaron seguimientos a las actividades relacionadas con las actividades de la adición de puntos críticos y arrojos clandestinos realizadas por el operador de aseo. En relación con el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó la visita administrativa donde se realizó 2 verificaciones de la siguiente manera de la siguiente manera:

la visita administrativa done se realizó 1 verificación de la siguiente manera de la siguiente manera:

**Tabla 18.** Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión a actividades relacionadas con puntos críticos y arrojos clandestinos.

PUNTOS CRÍTICOS Y ARROJOS CLANDESTINOS						
No	Fecha	Barrio	Ubicación	Objeto	Observaciones	Modalidad
1	11/03/2024 9:41	TIBABUYES UNIVERSAL	CALLE 139 CON CARRERA 127B A LA CARRERA 132	Supervisión y control actividades de recolección de puntos críticos	Sin observaciones	Administrativa interventoría
2	04/03/2024 17:38	SAN CAYETANO	Kr 96 A con CI 123A	Supervisión y control actividades de recolección de RCD Y Arrojo Clandestino	Sin observaciones	Administrativa interventoría

**Fuente:** Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de la visita administrativa.

## 2.8. ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED

### 2.8.1. Análisis del informe de interventoría

### 2.8.2. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para **ASE 5**, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Corte de césped, a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 73 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de **marzo** de 2024 (radicado **UAESP-CPC-UAESP-7803-24 - UAESP 20247000208052 del 22 de abril de 2024**).

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla y en el Anexo No 1 “*Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de marzo 2024*”.

**Tabla 19. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de Marzo 2024 – Corte de césped.**

Ítem	Componente	#	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecutó Parcialmente	Observaciones
1.2.2.4	<b>ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED</b>	1	Verificará que el corte de césped se realice de conformidad lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya.	<b>X</b>			En el numeral “ <b>3.2.7.1 Revisión Documental</b> ” del Componente de Corte de césped del Informe No 73 Técnico Operativo, la Interventoría señala que verificó el Informe del concesionario AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P., correspondiente al mes de febrero 2024 y determinó que el Concesionario ejecutó el 100% del total de la programación correspondiente a la atención de 9.292 áreas verdes que corresponden a 8.136.863,17 m <sup>2</sup> de área intervenida en corte de césped, el cual frente a la referencia de la línea base PGIRS 2023 que es de 6.991.801,00 m <sup>2</sup> , sobrepasa el valor establecido. Es



## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Ítem	Componente	#	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecutó Parcialmente	Observaciones
							<p>de aclarar que, del total de área ejecutada, 3.205.520,40 m<sup>2</sup> corresponde a la segunda intervención de 3.643 zonas verdes en el mes, ya que el césped presentaba una altura superior a 10 cm.</p> <p>Adicionalmente en el numeral <b>“3.2.7.2 Verificaciones de Campo”</b>; indican que realizaron 235 verificaciones con 90 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva. El Hallazgos más frecuente fue <i>“El código de la zona verde presenta inconsistencia”</i> con un 43% de representación</p> <p>Del mismo modo entregan <i>“Anexo N° 2 -ASE 5-Verificaciones de campo”</i>, <i>“Anexo N° 5 -ASE 5-Estado hallazgos Matriz Interactiva”</i>; <i>“Anexo No 12 – ASE 5 Planeación césped”</i> y respecto a las Penales pecuniarias y SAC, se encuentran en el Informe Jurídico adjunto al Informe mensual.</p>
		2	Realizará seguimiento y control al corte del césped que invade y se enraíza en la base de los árboles, cumpliendo con el Reglamento Técnico Operativo.	X			<p>De conformidad con lo definido en el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos <b>“UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4”</b> <i>“¿Se realiza el corte de césped en el área circular eliminando el pasto que invade y se enraíza en la base de los árboles?”</i></p> <p>Dado lo anterior, en el anexo <i>“Anexo N° 2 -ASE 5-Verificaciones de campo”</i> del Informe No 73 Técnico Operativo; durante el mes de marzo 2024 hicieron 231 validaciones en la que revisaron dicho aspecto y según lo reportado allí y en el Informe, no se registraron Hallazgos al respecto.</p>
		3	Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de corte de césped, proceda a retirar los residuos generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo.	X			<p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos <b>“UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4”</b> y <b>“UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2”</b>.</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo <i>“Anexo N° 2 -ASE 5-Verificaciones de campo”</i> del Informe No 73 Técnico Operativo; durante el mes de marzo 2024 solamente hicieron validaciones registradas a través del formato <b>“UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4”</b> y <b>“UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2”</b>. Según dicha información, se registró 1 Hallazgo correspondiente el 11 de Marzo del 2024 en el barrio Sabana de Tibabuyes.</p>
		4	Verificará que las intervenciones se realicen cuando el césped tenga la altura definida en el Reglamento Técnico Operativo.	X			<p>En el numeral <b>“3.2.7.2 Verificaciones de Campo”</b> del Informe No 73 Técnico Operativo; indican que realizaron 253 verificaciones con 6 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva relacionados a <i>“Zona verde sin intervención, altura mayor a 10 cm”</i>.</p> <p>Adicionalmente entregan <i>“Anexo N° 2 -ASE 5-Verificaciones de campo”</i> y <i>“Anexo N° 5 -ASE 5-</i></p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Ítem	Componente	#	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecutó Parcialmente	Observaciones
							<p><i>Estado hallazgos Matriz Interactiva"</i>, como soporte de dichas validaciones.</p> <p>Finalmente se reitera la observación de la interventoría en relación con la atención adicional de 3.205.520,40 m<sup>2</sup> correspondientes a la segunda intervención de 3.643 zonas verdes en el mes, con ocasión a que el césped presentaba una altura superior a 10 cm.</p>
		5	Garantizará que los concesionarios cumplan con las normas de seguridad establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.	X			<p>En el numeral "4.2. Verificaciones de campo" del Componente de "4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo"; del Informe No 73 Técnico Operativo; la Interventoría informa que realizaron 4 verificaciones durante la prestación del servicio del componente de Corte de césped en ASE 5 con 1 Hallazgos de SST relacionado con "El área de trabajo no se encuentra demarcada" el cual fue reportado al Concesionario a través de la Matriz Interactiva.</p> <p>Además, en el "Anexo N° 5 -ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva" del mismo informe, se evidencia que el hallazgo más reiterado para el mes fue: "¿Se realiza el corte vertical entre la zona verde y la zona dura(Bordeo) con delimitación máximo de 3 cm?" revisado a través del formato UAESP-M14-F15 REVISIÓN PROCESO DE CORTE DE CÉSPED V5</p>
		6	Revisará y avalará el inventario de todas las áreas verdes que los concesionarios deban intervenir en cada área de prestación, de tal manera que la UAESP cuente con la información actualizada.	X			<p>En el numeral "3.2.7.1.1 Informe Mensual del Concesionario" del ítem "3.2.7.1 Revisión Documental" de "3.2.7 Corte de Césped" del Informe No 73 Técnico Operativo; la Interventoría indica que, mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-5223-24 el 14 de marzo de 2024, presentó observaciones a la actualización de la programación de marzo 2024 con relación a las fechas presentadas, entre intervención e intervención, de algunas zonas verdes programadas para segundas intervenciones en la planeación de dicho mes. El concesionario el 20 de marzo de 2024 presentó las aclaraciones del caso mediante comunicado OP-2024-0283 (Rad. UAESP 20247000167692)</p> <p>Además, en el acápite "3.2.7.3 Verificaciones SIGAB" la Interventoría señala que durante el mes de marzo revisaron la programación para el mes de abril de 2024 de 6.435 zonas verdes con 6.329.295,358m<sup>2</sup>, en el reporte "Planeación Corte de Césped - Período", que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, lo cual fue verificado por la Interventoría el 18 de marzo de 2024, modificado por el prestador mediante correo electrónico el 31 de marzo del 2024.</p> <p>La Interventoría comparó la capa de zonas verdes descargada del SIGAB el 15 de marzo de 2024 y las zonas verdes del inventario reportadas por el Concesionario mediante comunicado OP-2024-0194 del 11 de marzo de 2024 y no se presentaron diferencias.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

**Fuente:** Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 73 - Consorcio Proyección Capital – ASE 5 – Marzo de 2024.

Como resultado de la anterior verificación, no se generaron observaciones.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.7.5.3, presenta las siguientes observaciones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de corte de césped del mes de febrero de 2024 y se generaron observaciones.
- La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que, el Concesionario prestó el servicio de corte de césped en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente

### 2.8.3. Revisión y Análisis de peticiones, quejas y reclamos - PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral) Corte De Césped.

De acuerdo con lo determinado en el Plan de Supervisión, Monitoreo y Control vigente para el periodo de marzo de 2024, el análisis de PQR registradas en SIGAB para este componente se reportan bimestralmente, por lo tanto, se presentarán en el informe del mes de abril de 2024.

### 2.8.4. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la actividad de Corte de césped en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación, el equipo de supervisión realizó dos (02) visitas de la siguiente manera:

**Tabla 20. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de corte de césped en el mes de Marzo 2024**

No.	Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación	Modalidad		
						Terreno	SIGAB	Administrativa
1	19-03-2024	SUBA	Carrera 70G con calle 119A	Realizar las labores de supervisión de la actividad de corte de césped en el marco de la prestación del servicio público de aseo por parte de la Empresa Área Limpia D.C – ASE 5	La actividad de corte de césped se encuentra dentro de lo establecido en el Reglamento Técnico toda vez se validó la programación publicada en la página WEB y en la plataforma SIGAB. Adicionalmente se verificó que el vehículo recolector realizó la labor el mismo día que se generaron los residuos vegetales.		X	
4	22-03-2024*	N/A	N/A	Realizar visita administrativa a la Interventoría de	Durante la visita se confirmó la programación con las verificaciones			X

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación	Modalidad		
						Terreno	SIGAB	Administrativa
				aseo Consorcio Proyección Capital, para realizar verificación a sus labores de seguimiento corte de césped en el ASE 5	realizadas y los hallazgos encontrados en las visitas.			

*\*Se aclara que la cantidad de visitas del componente se vio afectada por la finalización de los contratos del Personal de apoyo a la Supervisión y la sobrecarga laboral que esta situación genera.*

**Fuente:** Elaboración propia – Marzo 2024

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas de campo y las evidencias de las consultas y seguimiento realizado en el SIGAB.

De acuerdo con las visitas realizadas en campo se concluye lo siguiente:

- La actividad de corte de césped se encuentra dentro de lo establecido en el Reglamento Técnico y la Cartilla de corte de césped por parte del prestador Área Limpia.
- La interventoría Consorcio Proyección Capital cumplió con las visitas programadas para el mes de marzo de 2024 de acuerdo con la programación remitida vía correo electrónico.

### 2.9. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES

La actividad de poda de árboles es ejecutada en el Área de Servicio Exclusivo – ASE 5 a través del Plan de podas aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante Concepto técnico CT 17937 el 28 de diciembre de 2018, el cual fue notificado a la Interventoría para el servicio de aseo de la ciudad de Bogotá, Consorcio Proyección Capital, a través de comunicado 20192000036621 radicado el 27 de febrero de 2019.

#### 2.9.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para **ASE 5**, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Poda de árboles, a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 73 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de marzo de 2024 (radicado **UAESP-CPC-UAESP-7803-24 - UAESP 20247000208052 del 22 de abril de 2024**).

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla y en el Anexo No 1 “*Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de Marzo 2024*”.

**Tabla 21. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de Marzo 2024 – Poda de árboles.**

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Ítem	Componente	#	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecutó Parcialmente	Observaciones
1.2.2.3	ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES	1	Verificará que los concesionarios realicen la poda de los árboles que se encuentren en el inventario arbóreo. Así mismo, deberá realizar seguimiento y control al plan de podas autorizado por parte de la autoridad ambiental.	X			<p>En el numeral "3.2.6.1 <i>Revisión Documental</i>" del componente de Poda de árboles del Informe No 73 Técnico Operativo, la Interventoría señala que verificó el Informe del concesionario AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P, correspondiente al mes de febrero 2024 y determinó que el Concesionario ejecutó el 99% de los individuos arbóreos programados para este periodo, con la atención de 52 individuos arbóreos en el marco del modelo de riesgo de la SDA y 1.797 árboles sin clasificación de acuerdo al modelo, para un total reportado de 1.849 individuos arbóreos intervenidos.</p> <p>En el numeral "3.2.6.2 <i>Verificaciones de Campo</i>"; indican que realizaron 171 verificaciones con 8 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva. El Hallazgo encontrado fue: "El Concesionario no aplicó el cicatrizante hormonal." correspondiente al 100%.</p> <p>Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo", "Anexo N° 5 - ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva" y "Anexo No. 11 - Programación poda de árboles." como soporte a las actividades adelantadas.</p> <p>Frente al seguimiento al Plan de podas, en el numeral "3.2.6.3 <i>Verificaciones SIGAB</i>" del Informe, señalan que la Interventoría comparó la información de ejecución de poda de árboles del anexo "Anexo 8 Poda de Árboles_ Febrero 2024 VF" del informe del Concesionario de enero de 2024, con el reporte de "Ejecución Poda de árboles-Cierre Mensual" de febrero de 2024, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones descargado por la Interventoría el 18 de marzo de 2024 y no se encontraron diferencias entre las fuentes de información.</p> <p>Adicionalmente, en el numeral "3.2.6.4 <i>Estadísticas y Evaluación de los Indicadores del Servicio y su Evolución Histórica</i>" muestran la cantidad de "Individuos Intervenidos por Plan de Podas" desde la implementación del Plan, concluyendo que "(...) al 29 de febrero de 2024, el Concesionario ha intervenido un total de 126.878 individuos: 113.461 por plan de podas y 13.417 por solicitudes UAESP." Información que también entregan en el "Anexo N° 7 -ASE 5- Información histórica."</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Ítem	Componente	#	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecutó Parcialmente	Observaciones
		2	Verificará que los concesionarios envíen la información para la actualización del <b>catastro de árboles</b> cumpliendo con los formatos y plazos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo.	X			<p>En el Informe mensual de Interventoría No 73 del mes de marzo 2024; en su numeral "3.2.6.1.2 Remisión de Fichas Técnicas de Poda por el Concesionario – febrero de 2024"; señala que el Concesionario remitió a Interventoría las fichas técnicas correspondientes a 1.849 individuos intervenidos durante el mes de febrero de 2024, mediante comunicado OP-2024-0182 del 5 de marzo de 2024.</p> <p>Por tanto, la Interventoría sustenta que procedió a consolidar la información y validar la correspondencia entre la cantidad de individuos arbóreos reportados como intervenidos en el formato "Ficha 1_Actualización del catastro de árboles_Febrero_2024" y la totalidad de las fichas adjuntas, encontrando que la cantidad de fichas corresponde al total registrado en el formato. Adicionalmente, se validó que las fichas técnicas están en el formato requerido por la Secretaría Distrital de Ambiente. Esta validación no corresponde a validación de fondo y/o contenido de la información.</p> <p>En este sentido, en el "Anexo No 10. ASE 5 Fichas Técnicas Poda", adjuntan el comunicado UAESP-CPC-TER-2742-24 con radicado UAESP 20247000 134422 del 08 de marzo de 2024 con el que el ente interventor remitió a la Secretaría Distrital de Ambiente 1.849 fichas técnicas.</p>
		3	Realizará el seguimiento y control a los concesionarios en la utilización de la <b>maquinaria idónea para la prestación</b> de la actividad de poda de árboles en cada una de las ASE.	X			<p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5".</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE 5- Verificaciones de campo" del Informe No 73 Técnico Operativo; durante el mes de marzo hicieron 171 validaciones donde se revisó este aspecto, y según lo registrado allí y en el numeral "3.2.6.2 Verificaciones de Campo" del Informe; no se registraron Hallazgos al respecto.</p>
		4	Verificará que <b>la poda de árboles se realice de conformidad lo establecido</b> en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya.	X			<p>Se valida cumplimiento de esta obligación con lo descrito en las Observaciones de la primera obligación relacionada en esta tabla. La verificación la realiza la Interventoría a través del formato "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5", donde se encontraron 08 hallazgos relacionados con la falta de cicatrización de los cortes realizados.</p>



## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Ítem	Componente	#	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecutó Parcialmente	Observaciones
		5	Garantizará que los concesionarios cumplan con las <b>normas de seguridad</b> establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.	X			<p>En el numeral "3.2.6.1.1 Informe Mensual del Concesionario" de "3.2.6.1 Revisión Documental" la Interventoría soporta que el Concesionario remitió los certificados de trabajo en alturas y competencias de poda de árboles del personal técnico que realizó la actividad durante el mes de febrero 2024 y no se presentaron observaciones.</p> <p>Adicionalmente, en el numeral "4.2. Verificaciones de campo" del Componente de "4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo"; del Informe No 73 Técnico Operativo, la Interventoría informa que realizaron verificaciones durante la prestación de la actividad de Poda de árboles en ASE 5 sin Hallazgos de SST.</p> <p>Además, en el "Anexo N° 5 -ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva" del mismo informe, se evidencia que no se formularon hallazgos al respecto revisados a través del formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5"</p>
		6	Verificará que los <b>residuos</b> provenientes de la poda de árboles, cuando sea posible se presenten para su recolección después de haber pasado por la máquina <b>chipeadora</b> .	X			<p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5".</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE 5- Verificaciones de campo" del Informe No 73 Técnico Operativo; durante el mes de marzo hicieron una validación de proceso, donde se revisó este aspecto, y según lo registrado allí y en el numeral "3.2.6.2 Verificaciones de Campo" del Informe; no se registraron Hallazgos al respecto.</p>
		7	Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de <b>poda de árboles, proceda a retirar los residuos</b> generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo.	X			<p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2".</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE 5- Verificaciones de campo" del Informe No 73 Técnico Operativo; durante el mes de marzo 2024 solamente hicieron validaciones registradas a través del formato UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5" y "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V6". Según dicha información, no se registraron Hallazgos al respecto.</p>

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 73 - Consorcio Proyección Capital – ASE 5 – Marzo de 2024.

Como resultado de la anterior verificación, no se generaron observaciones.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.6.5, presenta las siguientes conclusiones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de poda de árboles del mes de febrero de 2024 y se generaron observaciones.
- La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que, el Concesionario prestó el servicio de poda de árboles en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

## 2.9.2. Eventos SIRE asociados a podas de emergencia

Adicionalmente En su informe la Interventoría relaciona que, para el mes de marzo de 2024, se remitieron un total de **6** solicitudes de atención de eventos SIRE de poda de emergencia por parte de la UAESP. No obstante, el concesionario reporta **7** eventos SIRE atendidos.

Respecto a este aspecto, la Interventoría precisa que “(...) únicamente consolida la información de eventos SIRE que le es copiada por la UAESP y/o el Concesionario”, asociada a podas de emergencia.

De los 7 SIREs que la Interventoría refiere como atendidos por el Concesionario, 1 corresponde a solicitudes realizadas por la UAESP en el mes de diciembre de 2023, 3 a solicitudes de enero de 2024, 1 a febrero de 2024 y 2 a solicitudes realizadas en el mes de marzo 2024.

## 2.9.3. Revisión y análisis de peticiones, quejas y reclamos – PQRS (Bimestral febrero - Marzo 2024) Poda de Árboles

De acuerdo con lo determinado en el Plan de Supervisión, Monitoreo y Control vigente para el periodo de marzo de 2024, el análisis de PQR registradas en SIGAB para este componente se reportan bimestralmente, por lo tanto, se presentarán en el informe del mes de abril de 2024.

## 2.9.4. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la actividad de poda de árboles.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación el equipo de supervisión realizó dos (2) visitas de la siguiente manera:

**Tabla 22 Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de poda de árboles en el mes de Marzo 2024.**

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación	Modalidad		
						Terreno	SIGAB	Administrativa
1	19-03-2024	SUBA	Diagonal 146 # 136ª- 59	Realizar el seguimiento de la actividad de poda de árboles a través de la plataforma SIGAB en la localidad de Suba del Área de Servicio Exclusivo 5.	Se verificó según la programación de poda de árboles de marzo que se publicó en la página web del prestador y en SIGAB. Se verificó la poda del árbol con SIGAU 11011501000209  La actividad se prestó sin novedades.		X	
2	20-02-2024	SUBA	N/A	Realizar el seguimiento de la actividad de poda de árboles en la localidad de Suba perteneciente al Área de Servicio Exclusivo 5, en la plataforma SIGAB	Durante la visita se confirmó la programación con las verificaciones realizadas y los hallazgos encontrados en las visitas.			X

*\*Se aclara que la cantidad de visitas del componente se vio afectada por la finalización de los contratos del Personal de apoyo a la Supervisión y la sobrecarga laboral que esta situación genera.*

**Fuente:** Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los respectivos informes de las visitas de campo.

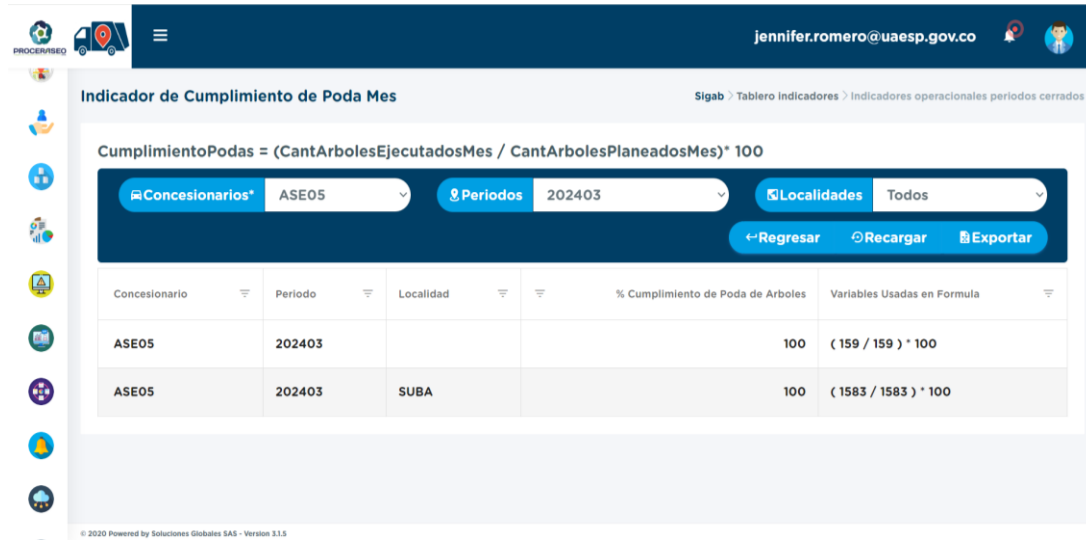
Considerando las visitas de campo realizadas se concluye lo siguiente:

La actividad de poda se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y en el Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá.

### 2.9.5. Seguimiento Plan de Poda

Ahora bien, respecto al indicador de cumplimiento de poda calculado a través de SIGAB, como cantidad de árboles ejecutados por mes versus la cantidad árboles planeados por mes, se obtuvo que, durante marzo de 2024, el concesionario Área Limpia, reportó una ejecución del 100% de lo planeado; tal y como se muestra a continuación:

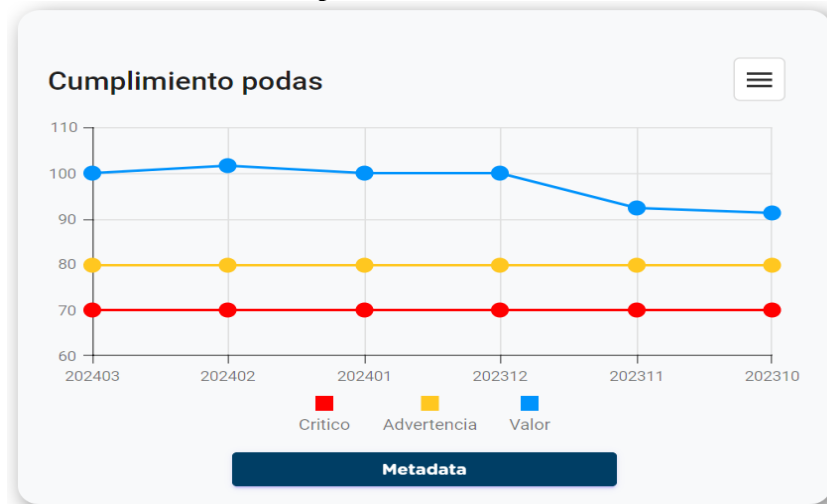
**Gráfica 1. Indicador de cumplimiento Poda de árboles Marzo 2024 ASE 5**



Fuente: Tomado de SIGAB 2024.

Por otro lado, en SIGAB en el área de “Scorecard” se registró la siguiente información:

**Gráfica 2. ScoreCard Cumplimiento Poda de Árboles ASE 5 Marzo 2024**



Fuente: Tomado de SIGAB 2024

Los indicadores no reportan variación significativa en el cumplimiento de las programaciones de poda de árboles, en el mes de marzo del 2024, se evidencia un cumplimiento del 100% de lo programado y lo ejecutado.

✓ **Despeje de conos lumínicos de alumbrado público:**

El concesionario presenta en su informe mensual, que durante el mes de marzo de 2024 se atendieron en total **41** ejemplares arbóreos con ocasión al despeje de los conos lumínicos del alumbrado público de la ciudad. Lo anterior para disminuir los puntos oscuros en diferentes zonas públicas en la localidad de Suba.

# INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

## ✓ Socialización y Divulgación

Para el periodo del informe, Área Limpia reporta la gestión social realizada para la actividad de poda de árboles, en el mes de Marzo 2024 se realizaron **20** diferentes actividades las cuales se encuentran registrada en la página web de la empresa, la información fue suministrada a usuarios e instituciones en actividades de campo y virtuales, en las diferentes zonas urbanas del ASE 5.



Fuente: Informe gestión social Poda Área Limpia.

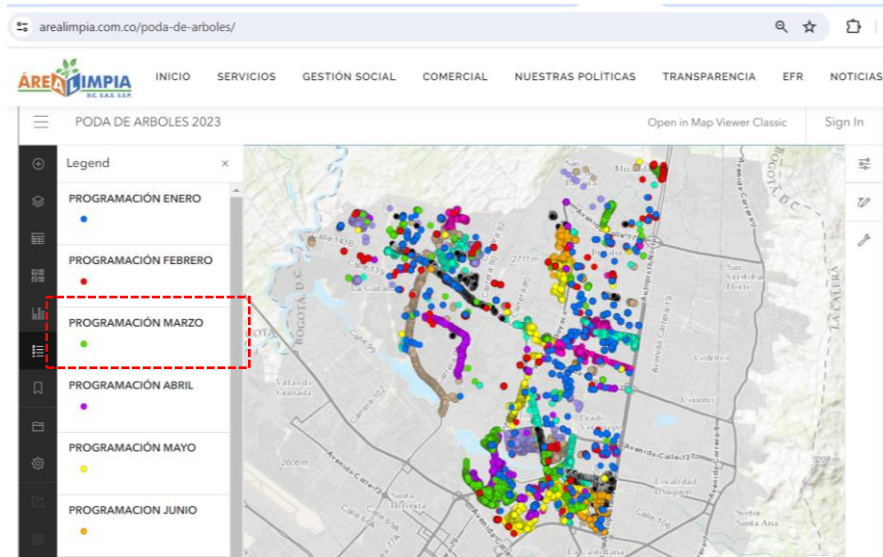
En el siguiente enlace <https://arealimpia.com.co/poda-de-arboles/>, se subieron infografías indicando el barrio que sería atendido en el mes de **marzo 2024**.



Fuente: Red social Instagram usuario Área Limpia

Asimismo, se realizó por parte de esta Unidad seguimiento al cargue de las programaciones en el sitio web del prestador, en cumplimiento a los lineamientos dados por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA; “**Estandarización de actividades de socialización**”, comunicado al prestador mediante Radicado UAESP 20222000276941:





Fuente: Pagina Web Área Limpia

## ✓ Manejo de avifauna

El concesionario presenta las siguientes novedades en relación con el manejo de avifauna e identificación de nidos activos durante el ejercicio de la actividad: mensualmente se registra la presencia de nidos en los árboles a intervenir y se determina la viabilidad de poda o intervención. En los casos en los que se evidencie nidos con huevo o presencia de polluelos se procede a hacer la intervención sin tocar las ramas cercanas a la ubicación del nido, empleando herramientas de corte manuales.

En el mes de marzo 2024, se llevó a cabo el registro del tipo de árbol, identificación del árbol y observaciones de manejo. Además, no fue necesario efectuar traslados, debido a que se realizó poda de los árboles con herramienta manual realizando cortes retirados de la posición del nido, por lo que se optó por la permanencia de los nidos en el árbol. **Anexo AVIFAUNA**

En total se intervinieron 13 árboles durante la vigencia del mes de marzo 2024, con presencia de nidos. Dichas actividades se ejecutaron con herramientas manuales, usando lo menos posible herramientas que generaran vibraciones en el árbol, con el fin de perturbar lo menos posible a los individuos presentes, las ramas en las cuales se encontraban emplazados los nidos, no fueron intervenidas.

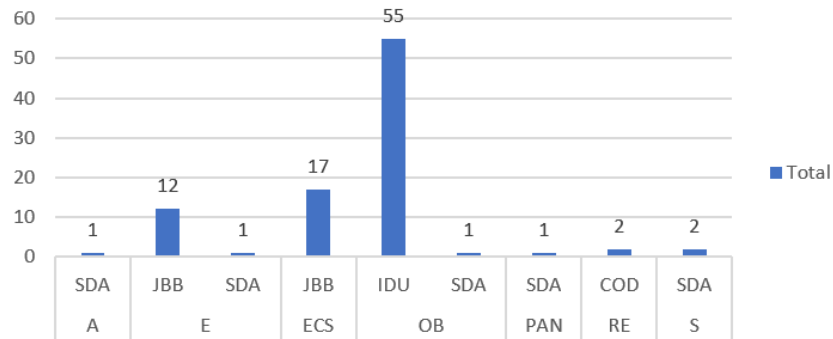
### 2.9.6. Reporte de Novedades

El concesionario reportó a la UAESP **92** novedades para el mes de marzo del 2024, que corresponden a individuos que por diferentes razones no se intervienen; dentro de ellos la mayoría corresponde a árboles en interferencia con obras de infraestructura (OB) con 55 casos, seguido de la Imprecisión en la Información de SIGAU 17 casos, como se observa en la siguiente gráfica:



# INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

**Gráfica4. Novedades reportadas Marzo 2024**  
Novedades Reportadas Marzo 2024



<b>A</b>	Ausente
<b>E</b>	Enfermo
<b>ECS</b>	Imprecisión en la Información de SIGAU
<b>OB</b>	Obras de Infraestructura
<b>PAN</b>	Podas antitécnicas
<b>RE</b>	Riesgo Eléctrico
<b>S</b>	Seco

Fuente: Elaboración propia

Las Novedades precitadas son cargadas en el drive compartido para seguimiento por parte de la SDA, que puede ser consultado en el enlace: [Formato novedades SIGAU 2024.xlsx](#)

### 2.9.7. Análisis realizado por la UAESP en los eventos de emergencia

Para el análisis de los eventos de emergencia, considerando el Decreto Distrital 531 de 2010 y su modificatorio Decreto 383 de 2018, se clasificaron los reportes por los siguientes tipos de evento de emergencia:

- **Poda de emergencia:** hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que el riesgo es mitigable con la realización de la poda en el marco del protocolo distrital de emergencias, dicha autorización la remite mediante acta de visita SDA, para que la poda sea realizada a la mayor brevedad posible.
- **Poda por Plan de Podas:** hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que la situación no representa riesgo de caída de ramas o volcamiento, por lo tanto, remite la información del árbol para este sea podado en los tiempos establecidos en el plan de poda.
- **Recolección de Residuos:** hace referencia a los eventos en donde se ha presentado caída de ramas y/o volcamiento, cuya situación ha activado el protocolo y es necesaria la recolección del material vegetal.
- **Residuos tala:** hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que la situación representa riesgo de volcamiento, por lo tanto, ha autorizado la tala de emergencia al Jardín botánico (JBB) mediante acta de emergencia, entidad que realiza la actividad de tala (sustentada con Acta de emergencia) y relaciona los residuos a la unidad para la recolección, en el marco del protocolo distrital de emergencias denotado en la normatividad precitada.
- **Árboles no caídos en probable riesgo:** hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y debe ser evaluado por la SDA, estos eventos son registrados como informativos, en espera de segundo reporte de la situación.

Para el mes de análisis, se realizó seguimiento a **31** situaciones reportadas mediante eventos SIRE y/o eventos de emergencias en ASE 5, de las cuales 9 eventos de recolección de residuos, **16** eventos de residuos de tala de emergencia y **6** por podas de emergencia.

**Tabla 23. Relación de eventos de emergencia reportados Marzo de 2024.**

TIPO EVENTO	ATENDIDO	NO ATENDIDO	ATENDIDO PARCIAL	TOTAL
Recolección de residuos	4	5		9
Residuos Tala	15	1		16
Poda de emergencia	6			6
TOTAL	25	6		31

Fuente: Elaboración propia – Marzo de 2024.

De conformidad con lo anterior esta Unidad solicitó aclaración de los eventos pendientes por atender con copia a la Interventoría Consorcio proyección capital, mediante Radicado UAESP 20242000093271.

## 2.10. ACTIVIDAD DEL COMPONENTE MANTENIMIENTO VEHÍCULOS

### 2.10.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con el componente de flota vehicular, el resultado de dicha verificación se ve reflejado en las Tablas de los numerales anteriores del presente informe.

## 2.11. COMPONENTE ADMINISTRATIVO (SEGUIMIENTO RESPUESTAS (SDQS))

### 2.11.1. Seguimiento a las respuestas que el concesionario presenta a los requerimientos de los usuarios a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión del componente operativo de la UAESP realizó la revisión de las respuestas dadas por el concesionario a las peticiones, quejas y reclamos interpuestas por los ciudadanos en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) y asignadas por Orfeo al equipo de supervisión, relacionados con el componente de recolección y transporte (incluyendo el reporte de arrojados clandestinos y puntos críticos), barrido y limpieza, corte de césped y poda de árboles para el mes de marzo de 2024.

**Tabla 24. Resumen SDQS allegados al operador y tramitados**

N. De Orfeo	No. Sdqs	Fecha De Radicado	Fecha Hr	Fecha Traslado Al	Fecha Máx De Rta	Fecha Final	Rta Oportuna	Calidad De Rta	Rta Con Documento	Observaciones	Objetivo
20247000120642	1299872024	1/03/2024	4/03/2024	4/03/2024	23/03/2024	20/03/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	
20247000121132	1292062024	1/03/2024	4/03/2024	4/03/2024	23/03/2024	8/03/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	Habilitación de punto
20247000122052	1287522024	1/03/2024	4/03/2024	6/03/2024	23/03/2024	11/03/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	Contenedores

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

20247000129842	1393402024	7/03/2024	12/03/2024	11/03/2024	29/03/2024	21/03/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	Habilitacion de punto
20247000133612	1417642024	8/03/2024	12/03/2024	11/03/2024	30/03/2024	19/03/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	Habilitacion de punto
20247000138012	1455062024	11/03/2024	12/03/2024	11/03/2024	2/04/2024	27/03/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	Habilitacion de punto
20247000138972	1466642024	11/03/2024	12/03/2024	11/03/2024	2/04/2024	1/04/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	Habilitacion de punto
20247000140152	1544772024	11/03/2024	12/03/2024	12/03/2024	2/04/2024	20-43-24	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	Cestas
20247000144552	1576382024	13/03/2024	17/03/2024	N.A	4/04/2024	N.A	-	-	-	Cerrado por desistimiento tácito	Habilitacion de punto
20247000147552	1638912024	14/03/2024	1/04/2024	14/03/2024	5/04/2024	10/04/2024	No	SI	SI	Corresponde a LIME	Habilitacion de punto
20247000151832	1275782024	18/03/2024	1/04/2024	20/03/2024	9/04/2024	2/04/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	Habilitacion de punto
20247000151872	1721522024	18/03/2024	1/04/2024	18/03/2024	9/04/2024	1/04/2024	SI	SI	SI	Corresponde a LIME	Habilitacion de punto
20247000156022	1772352024	20/03/2024	1/04/2024	27/03/2024	11/04/2024	9/04/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	Habilitacion de punto
20247000156482	1782102024	20/03/2024	1/04/2024	N.A	11/04/2024	N.A	-	-	-	Cerrado por desistimiento tácito	Habilitacion de punto
20247000163772	1863012024	26/03/2024	1/04/2024	26/04/2024	17/04/2024	8/04/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	Habilitacion de punto
20247000163892	1875362024	26/03/2024	1/04/2024	26/04/2024	17/04/2024	8/04/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.	Contenedores
20247000164802	1897432024	27/03/2024	1/04/2024	27/04/2024	18/04/2024	N.A	-	-	-	Por ampliar - por solicitud de ampliación	Habilitacion de punto

Fuente Elaboración propia

En el seguimiento a los SDQS para el mes de marzo de 2024, se verificó en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones si el operador había dado respuesta oportuna a los requerimientos, evidenciando un total de 17 solicitudes donde doce (12) solicitudes fueron atendidas en los términos de Ley, dos (2) corresponde al operador LIME, dos (2) Cerrado por desistimiento tácito y una (1) solicito ampliación de tiempo

**Tabla 25. Estado del trámite para las PQRS recibidas a través del SDQS, durante el mes de marzo del 2024**

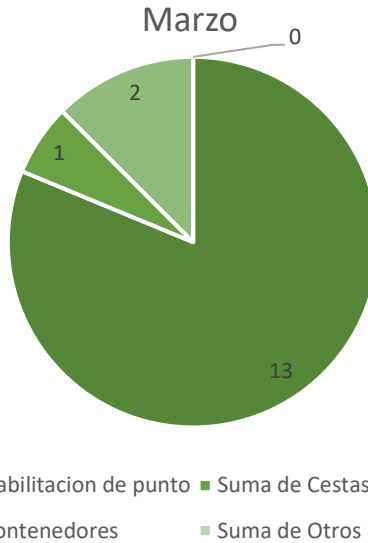
Estado	# Radicaciones	Porcentaje (%)
Respuesta del operador (Área Limpia) esta de conformidad y en los términos de ley	12	70.6%
Respuesta de operador LIME	2	11.7%
Cerrado por desistimiento tácito	2	11.7%
Ampliación de tiempo	1	5.8%

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>
--------------	-----------	-------------

*Fuente: elaboración propia*

Para finalizar, se demuestra gráficamente según el tipo de solicitud de SDQS en el mes correspondiente de la siguiente manera



*Fuente: elaboración propia*

### 2.12. COMPONENTE JURÍDICO- OPERATIVO (SAC)

Para el mes de marzo de 2024 la Interventoría plasmó en su informe mensual relación de las Solicitudes de Acción Correctiva al Concesionario.

**Tabla 26.** Solicitudes de acción correctiva formuladas en el mes de marzo de 2024

SAC No.	TEMA	GRUPO	No. OFICIO INTERVENTORÍA	No. RADICADO EN LA UAESP	FECHA DE RADICACIÓN UAESP	FECHA DE RADICACIÓN CONCESIONARIO	ESTADO ACTUAL
SAC 158	Trasbordo de residuos en la actividad de Recolección y Transporte	Recolección y transporte	UAESP-CPC-ASE5-5197-24	20247000131372	7/03/2024	6/03/2024	ABIERTA
SAC 161	Derrame de lixiviados	Lixiviados	UAESP-CPC-ASE5-5199-24	20247000132662	8/03/2024	6/03/2024	CERRADA
SAC 162	Lavado de contenedores	Contenerización	UAESP-CPC-ASE5-5211-24	20247000142532	13/03/2024	13/03/2024	ABIERTA

De igual manera, se presentan las SAC que continúan en seguimiento en el mes de marzo 2024 de los componentes técnicos y operativos:

**Tabla 27.** Estado de las Solicitudes de Acciones Correctivas ASE 5, con corte a marzo de 2024

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ACCIONES
SAC No. 71	Prestación del servicio de barrido y limpiezamecánica en el marco del Anexo No. 9	4/08/2020		<p><b>ABIERTA.</b></p> <p>Con radicado UAESP 20207000268702 del 04/08/2020, comunicado CPC-ASE5-1814-20, la Interventoría abre Solicitud de Acción Correctiva.</p> <p>El Concesionario mediante comunicado OP-2020-0713 del 04-08-2020, radicado UAES 20207000271842 del 05-08-2020, da respuesta a lo manifestado por la Interventoría en el comunicado CPC-ASE5-1814-20.</p> <p>La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC- ASE5-1829-20 del 18/08/2020, solicita al Concesionario remitir el cronograma en el que indique la oportunidad exacta en la que se subsanarán las situaciones advertidas en la formulación de la SAC N° 71.</p> <p>La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-2039-20 del 28 de octubre del 2020 manifiesta “...esperamos que el concepto por parte de la UAESP al que hace referencia en su comunicado sea emitido en el curso de las actuaciones correspondientes, una vez se ponga de presente a la Unidad, la recomendación para iniciar un proceso administrativo de carácter sancionatorio por parte de esta Interventoría...”</p> <p>La Interventoría a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-3333-21 del 24 de mayo de 2021 emite comunicación a esta Unidad con el presunto incumplimiento por parte del operador de aseo Área Limpia S.A.S E.S.P a la SAC 71, como consecuencia de esto el valor correspondiente a la sanción aplicable en caso de encontrarse por parte de la Entidad Contratante probado el incumplimiento de las obligaciones determinadas por la Interventoría en este documento, debe ser el correspondiente a la suma de veinticinco (25) SMLMV diarios a partir del día <b>4 de agosto de 2020</b>, fecha en la que se evidenció el probable incumplimiento del Concesionario, y hasta que se dé el cumplimiento de las obligaciones no honradas por el contratista.</p> <p>La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza remitió a la Subdirección de Asuntos Legales, mediante memorando interno 20212000028833 del 05/06/2021, la información presentada por el Consorcio Proyección Capital para continuar trámite correspondiente.</p> <p>Posteriormente, el día 17 de junio de 2021, se sostuvo reunión virtual entre las Subdirecciones de Asuntos Legales y de Recolección, Barrido y Limpieza, en la que se vio la necesidad de actualizar el informe presentado por la Interventoría en relación con el presunto incumplimiento.</p> <p>Esta Unidad a través de Radicado UAESP 20212000116641 del 25 de junio del 2021, solicita actualización del informe de presunto incumplimiento relacionado con la SAC 71 al contrato 287 del 2018.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ACCIONES
				<p>La Interventoría a través del radicado <i>UAESP 20217000527632 del 21 de octubre</i> (comunicado UAESP-CPC-UAESP-3805-21) presenta informe actualizado.</p> <p>Dicho informe fue remitido por la Subdirección de RBL a la Subdirección de Asuntos Legales a través del memorando 20212000056093 del 08 de noviembre de 2021.</p> <p>Para el mes de marzo se adelanta revisión por parte del apoyo jurídico de la Subdirección de RBL, con el fin de conocer los trámites pendientes por respuesta por parte de la Subdirección de Asuntos Legales.</p> <p>El día 28 de abril de 2022, se sostuvo reunión virtual entre las Subdirecciones de Asuntos Legales y de Recolección, Barrido y Limpieza y la Interventoría con el propósito de revisar el presunto incumplimiento. El día 29 de abril de 2022 la Subdirección de recolección, barrido y limpieza recibe el radicado No. 20226000025413.</p> <p>De acuerdo con la solicitud de la Subdirección de Asuntos Legales, la Subdirección de RBL remite concepto requerido a través del memorando 20222000026363 del 06 de mayo de 2022.</p> <p>La Subdirección de Asuntos Legales a través del memorando 20226000029333 del 06 de junio de 2022, solicitó dar alcance en cuanto al concepto técnico del supervisor.</p> <p>La Subdirección de RBL a través del memorando 20222000032183 del 24 de junio de 2022, doy alcance al comunicado 20222000026363 del 06 de mayo de 2022.</p> <p>La Subdirección de Asuntos Legales a través del memorando 20226000029333 del 06 de junio de 2022, solicitó dar alcance en cuanto al concepto técnico del supervisor.</p> <p>La Subdirección de RBL a través del memorando 20222000032183 del 24 de junio de 2022, se dio alcance al comunicado 20222000026363 del 06 de mayo de 2022.</p> <p>El 12 de julio, se adelantó reunión entre las Subdirecciones de RBL y Asuntos Legales para la definición del formato para remitir las Solicitudes de Acción Correctiva con Informe de Presunto Incumplimiento.</p> <p>Para el mes de julio, la Subdirección de Asuntos Legales, solicita concepto del supervisor de acuerdo con el formato revisado y aprobado, mediante el memorando 20226000037733 del 20/07/2022.</p> <p>La Subdirección de RBL, remite a través del memorando 20222000039683 del 28/07/2022, Concepto de la Subdirección de RBL a los presuntos incumplimientos de las SAC 71, del contrato de concesión 287 de 2018, y pruebas presentadas por la Interventoría del servicio público de aseo, Consorcio Proyección Capital, con los informes de</p>



## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ACCIONES
				<p>incumplimiento de la Interventoría de las SAC 71, del contrato de concesión 287 de 2018.</p> <p>Mediante memorando 20232000004883 del 18-01-2023 la Subdirección de RBL remite a la Subdirección de Asuntos Legales solicitud de información sobre el estado de avance de los procesos por presuntos incumplimientos al contrato No. 287 de 2018.</p>
SAC No. 77	Recolección y transporte de residuos contenerizados	09/10/2020		<p><b>ABIERTA</b></p> <p>Con radicado UAESP 20207000368352 del 09/10/2020, la Interventoría abre Solicitud de Acción Correctiva.</p> <p>La Interventoría a través del comunicado UAESP- CPC-ASE5-2119-20 del 9 de diciembre solicita al Concesionario la presentación del cronograma.</p> <p>El Concesionario mediante comunicado OP-2020-0901 da respuesta a lo manifestado por la Interventoría en el comunicado UAESP-CPC-ASE5-2119-20.</p> <p><i>La Interventoría a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-3348-21 del 26 de mayo (radicado 20217000236142) emite comunicación a esta Unidad con el presunto incumplimiento por parte del operador de aseo Área Limpia S.A.S E.S.P a la SAC 77, como consecuencia de esto el valor correspondiente a la sanción aplicable en caso de encontrarse por parte de la Entidad Contratante probado el incumplimiento de las obligaciones determinadas por la Interventoría en este documento, debe ser el correspondiente a la suma de veinticinco (25) SMLMV diarios a partir del día <b>9 de octubre de 2020</b>, fecha en la que se evidenció el probable incumplimiento del Concesionario, y hasta que se dé el cumplimiento de las obligaciones no honradas por el contratista.</i></p> <p>La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza remitió a la Subdirección de Asuntos Legales, mediante memorando interno 20212000028843 del 05/06/2021, la información presentada por el Consorcio Proyección Capital para continuar trámite correspondiente.</p> <p>Posteriormente, el día 17 de junio de 2021, se sostuvo reunión virtual entre las Subdirecciones de Asuntos Legales y de Recolección, Barrido y Limpieza, en la que se vio la necesidad de actualizar el informe presentado por la Interventoría en relación con el presunto incumplimiento.</p> <p>Esta Unidad a través de Radicado UAESP 20212000116641 del 25 de junio del 2021, solicita actualización del informe de presunto incumplimiento relacionado con la SAC 77 al contrato 287 del 2018.</p> <p>La Interventoría a través del radicado UAESP 20217000509582 del 12 de octubre (comunicado UAESP-CPC-UAESP-3775-21) presenta informe actualizado.</p> <p>Dicho informe fue remitido por la Subdirección de RBL a la</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ACCIONES
				<p>Subdirección de Asuntos Legales a través del memorando 20212000056093 del 08 de noviembre de 2021.</p> <p>Para el mes de marzo se adelanta revisión por parte del apoyo jurídico de la Subdirección de RBL, con el fin de conocer los trámites pendientes por respuesta por parte de la Subdirección de Asuntos Legales.</p> <p>El día 28 de abril de 2022, se sostuvo reunión virtual entre las Subdirecciones de Asuntos Legales y de Recolección, Barrido y Limpieza y la Interventoría con el propósito de revisar el presunto incumplimiento. El día 29 de abril de 2022 la Subdirección de recolección, barrido y limpieza recibe el radicado No. 20226000025413.</p> <p>De acuerdo con la solicitud de la Subdirección de Asuntos Legales, la Subdirección de RBL remite concepto requerido a través del memorando 20222000026363 del 06 de mayo de 2022.</p> <p>La Subdirección de Asuntos Legales a través del memorando 20226000029333 del 06 de junio de 2022, solicitó dar alcance en cuanto al concepto técnico del supervisor.</p> <p>La Subdirección de RBL a través del memorando 20222000032183 del 24 de junio de 2022, doy alcance al comunicado 20222000026363 del 06 de mayo de 2022.</p> <p>El 12 de julio, se adelantó reunión entre las Subdirecciones de RBL y Asuntos Legales para la definición del formato para remitir las Solicitudes de Acción Correctiva con Informe de Presunto Incumplimiento.</p> <p>Para el mes de julio, la Subdirección de Asuntos Legales, solicita concepto del supervisor de acuerdo con el formato revisado y aprobado, mediante el memorando 20226000037733 del 20/07/2022.</p> <p>La Subdirección de RBL, remite a través del memorando 20222000039683 del 28/07/2022, Concepto de la Subdirección de RBL a los presuntos incumplimientos de las SAC 77, del contrato de concesión 287 de 2018, y pruebas presentadas por la Interventoría del servicio público de aseo, Consorcio Proyección Capital, con los informes de incumplimiento de la Interventoría de las SAC 77, del contrato de concesión 287 de 2018.</p> <p>Mediante memorando 20232000004883 del 18-01-2023 la Subdirección de RBL remite a la Subdirección de Asuntos Legales solicitud de información sobre el estado de avance de los procesos por presuntos incumplimientos al contrato No. 287 de 2018.</p> <p>Mediante memorando 2023600045313 del 20 de abril de 2023 se remitió a la subdirección de RBL para realizar algunos ajustes a la solicitud e informe realizado por la interventoría.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ACCIONES
SAC No. 78	Capacidad nominal contenerización	04/11/2020		<p><b>ABIERTA</b></p> <p>Con radicado UAESP 20207000405042 del 04/11/2020, la Interventoría abre Solicitud de Acción Correctiva.</p> <p><i>La Interventoría a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-3299-21 del 10 de mayo de 2021 emite comunicación a esta Unidad con el presunto incumplimiento por parte del operador de aseo Área Limpia S.A.S E.S.P a la SAC 78, como consecuencia de esto el valor correspondiente a la sanción aplicable en caso de encontrarse por parte de la Entidad Contratante probado el incumplimiento de las obligaciones determinadas por la Interventoría en este documento, debe ser el correspondiente a la suma de veinticinco (25) SMLMV diarios a partir del día 3 de noviembre de 2020, fecha en la que se evidenció el probable incumplimiento del Concesionario, y hasta que se dé el cumplimiento de las obligaciones no honradas por el contratista.</i></p> <p>Posteriormente, el día 17 de junio de 2021, se sostuvo reunión virtual entre las Subdirecciones de Asuntos Legales y de Recolección, Barrido y Limpieza, en la que se vio la necesidad de actualizar el informe presentado por la Interventoría en relación con el presunto incumplimiento.</p> <p>Esta Unidad a través de Radicado UAESP 20212000116641 del 25 de junio del 2021, solicita actualización del informe de presunto incumplimiento relacionado con la SAC 78 al contrato 287 del 2018.</p> <p>La Interventoría a través del radicado UAESP 20217000528372 del 21 de <i>octubre</i> (comunicado UAESP-CPC-UAESP-3804-21) presenta informe actualizado.</p> <p>Mediante comunicado OP-2021-0898 del 3/11/2021 dirigido a la Interventoría el Concesionario se pronunció respecto del informe de actualización presentado por el Consorcio a la Unidad.</p> <p>Mediante radicado 20212000224231 del 16/11/2021, la Unidad nuevamente solicitó a la Interventoría actualización del informe del presunto incumplimiento.</p> <p>Mediante radicado 20217000594152 del 24-11-2021 (comunicado UAESP-CPC-UAESP-3947-21) la Interventoría informa que se encuentra adelantando las visitas de campo de recuento de contenedores para actualización del informe y manifiesta: “(...) <i>se informa a la UAESP que la respuesta a esta solicitud se presentará en la última semana del mes de diciembre de 2021 (...)</i>”.</p> <p>Dentro de la socialización del informe de Interventoría del mes de febrero de 2022 que se realiza en el mes de marzo de 2022, se solicitó a la Interventoría en el marco de la reunión, agilizar el trámite y envío de la actualización del informe de presunto incumplimiento de la SAC 78, tal como fue</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ACCIONES
				<p>solicitado por la Subdirección de Asuntos Legales.</p> <p>En virtud que la Interventoría no se había pronunciado al respecto de la solicitud de la UAESP, se reiteró requerimiento a través del radicado UAESP 20222000082541 del 19 de abril de 2022. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP4498-22, radicado UAESP 20227000227662 del 26- 04-2022, la Interventoría remite informe actualizado de presunto incumplimiento.</p> <p>Con radicado UAESP-CPC-UAESP4498-22, radicado UAESP 20227000227662 del 26 de abril de 2022, la Interventoría da alcance al comunicado UAESP-CPC-UAESP-3947-21 Actualización de informe sobre presunto incumplimiento del Concesionario ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S E.S.P. – Capacidad nominal contenedores Aprovechables – SAC N° 78.</p> <p>De acuerdo con el comité primario de la Subdirección de RBL, realizado el 26 de mayo, queda en revisión entre el apoyo a la supervisión con el Subdirector de RBL los temas relacionados con los informes de presunto incumplimiento.</p> <p>De acuerdo con la revisión adelantada por el Subdirector de RBL y los equipos jurídico y de apoyo a la supervisión técnico-operativa de la Subdirección de RBL, se remitió comunicado a la Interventoría a través del radicado UAESP 20222000128481 del 13 de junio de 2022.</p> <p>Para el mes de agosto por parte de la Interventoría, se remite radicado UAESP 20227000440522 del 03/08/2022.</p> <p>Se remitió solicitud de concepto a la Subdirección de Asuntos Legales a través de memorando 20222000049773 del 09/09/2022.</p> <p>Mediante memorando 20226000060353 del 18-10-2022 la Subdirección de Asuntos Legales remite el concepto jurídico solicitado.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la Subdirección de RBL presenta a la Subdirección de Asuntos Legales, a través del memorando 20232000010463 del 02-02-2023, solicitud de revisión de la continuidad del proceso por los presuntos incumplimientos de las SAC 78 y 85 al contrato No. 287 de 2018, por concepto de capacidad nominal de contenedores.</p> <p>Mediante oficio 20232000243661 del 06 de octubre de 2023, dirigido al Consorcio Proyección Capital, mediante el cual se solicita la optimización de los Planes de Contenerización de los Contratos de Concesión para prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá. Igualmente mediante correo electrónico del 5 de octubre d 2023 se socializó con líderes ASE y Equipo jurídico el concepto emitido por la SAL para revisión y consideración en futuras revisiones</p>
				<b>ABIERTA</b>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ACCIONES
SAC No. 85	Capacidad nominal contenedores no aprovechables.	22/02/2021		<p>Con radicado UAESP 20217000076252 del 22/02/2021, la Interventoría abre Solicitud de Acción Correctiva.</p> <p>La Interventoría a través de comunicado UAESP-CPC-ASE5-2467-21 del 9 de junio del 2021, solicita al Concesionario remitir el cronograma especial original para su análisis.</p> <p>El Concesionario a través de comunicado OP-2021-0458 del 18 de junio de 2021 presentó el cronograma solicitado informado que este ya culminó, argumenta que tiene completo cumplimiento con la totalidad de contenedores No aprovechables instalados en zona, ya que se cuenta con la cantidad de 1.363 contenedores para residuos No aprovechables en zona, acorde con lo establecido en el numeral 2.4 Capacidad nominal del Anexo 11.</p> <p>La información es objeto de validación por la Interventoría mediante verificaciones en campo.</p> <p>El Concesionario a través de radicado OP-2021-0617 del 20 de agosto del 2021, manifiesta el completo cumplimiento por parte del Concesionario con la totalidad de 1.363 contenedores para residuos No aprovechables instalados en zona, acorde lo establecido en el numeral 2.4 Capacidad nominal del Anexo 11, así como la respuesta dentro del término establecido para resolver cada uno de los requerimientos realizados por la Interventoría en ejercicio de sus funciones.</p> <p>Por lo anterior, y para el mes de marzo el Concesionario mediante comunicado OP-2021-0458 remitió el cronograma sin fecha de finalización, dado que las actividades relacionadas fueron implementadas en su totalidad. Esto es objeto de validación, para dar trámite del cierre de la SAC, de ser el caso.</p> <p>La Interventoría el 16 de mayo de 2022 mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-4572-22 remite Informe sobre presunto incumplimiento – Capacidad nominal contenedores no aprovechables – SAC 85.</p> <p>De acuerdo con el comité primario de la Subdirección de RBL, realizado el 26 de mayo, queda en revisión entre el apoyo a la supervisión con el Subdirector de RBL los temas relacionados con los informes de presunto incumplimiento.</p> <p>En correos electrónicos del 29 y 30 de junio, se solicitó al sistema de correspondencia de la UAESP la asignación correcta del radicado UAESP 20227000263082: Informe Incumplimiento SAC 85 ASE5 UAESP-CPC-UAESP-4572-22.</p> <p>La Subdirección de RBL mediante el radicado UAESP 20222000165791 del 26/07/2022, remite respuesta a la Interventoría, solicitando revisión de las consideraciones de los momentos de los eventos para que emita nuevamente concepto técnico al respecto.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ACCIONES
				<p>Para el mes de agosto por parte de la Interventoría, se remite radicado UAESP 20227000440522 del 03/08/2022, el cual para el periodo se encuentra en revisión de la UAESP.</p> <p>Se remitió solicitud de concepto a la Subdirección de Asuntos Legales a través de memorando 20222000049773 del 09/09/2022.</p> <p>Mediante memorando 20226000060353 del 18-10-2022 la Subdirección de Asuntos Legales remite el concepto jurídico solicitado.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la Subdirección de RBL presenta a la Subdirección de Asuntos Legales, a través del memorando 20232000010463 del 02-02-2023, solicitud de revisión de la continuidad del proceso por los presuntos incumplimientos de las SAC 78 y 85 al contrato No. 287 de 2018, por concepto de capacidad nominal de contenedores.</p> <p>Mediante oficio 20232000243661 del 06 de octubre de 2023, dirigido al Consorcio Proyección Capital, mediante el cual se solicita la optimización de los Planes de Contenerización de los Contratos de Concesión para prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá. Igualmente mediante correo electrónico del 5 de octubre d 2023 se socializó con líderes ASE y Equipo jurídico el concepto emitido por la SAL para revisión y consideración en futuras revisiones</p>
SAC 90	Vehículos Plan Operativo	07/10/2021		<p><b>ABIERTA</b></p> <p>Con comunicado UAESP-CPC-ASE5-2734-21 del 06-10-21, radicado UAESP 20217000502562 del 07/10/2021, la Interventoría abre Solicitud de Acción Correctiva SAC 90.</p> <p>El Concesionario presenta cronograma con el comunicado OP-2021-0866 del 14-10-2021, radicado UAESP 20217000521522 del 15-10-21. Se encuentra en análisis por parte de la Interventoría.</p> <p>De acuerdo con la fecha de inicio de esta SAC y el informe de la Interventoría para los meses de marzo y abril 2022, se solicitó a la Interventoría en reunión de socialización del informe del mes de abril, precisar sobre la gestión adelanta a la revisión del cronograma. Lo anterior, toda vez que no se evidencia dentro del anexo 6 del informe jurídico del Consorcio Proyección Capital, la gestión adelantada en los últimos 2 meses.</p> <p>Por lo anterior, se solicitó a la Interventoría, a través del radicado UAESP 20222000116071 de mayo 31 de 2022, precisar los seguimientos realizados por Proyección Capital de esta SAC.</p> <p>Al mes de junio no se presentó respuesta por parte de la Interventoría.</p> <p>Para el mes de julio la Interventoría informa mediante</p>



## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ACCIONES
				<p>radicado UAESP 20227000382812 del 11/07/2022, la comunicación del Concesionario OP-2022-0464 del 15/06/2022. No obstante, la Subdirección RBL no evidencia que existe una respuesta de fondo, por lo que se procederá a requerir acciones y recomendaciones al respecto.</p> <p>Se remiten solicitudes a la Interventoría con radicados UAESP 20222000191091 y 20222000191101.</p> <p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5852-23, radicado UAESP 20237000092352 del 20-02-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Vehículos plan operativo SAC N° 90.</p> <p>Se Remite mediante radicado 20232000270981 del 11 de octubre de 2023 a la interventoría para cierre SAC 90, el memorando UAESP 20236000111163 del 20 de septiembre del 2023 de la Subdirección de Asuntos Legales – Devolución de solicitud de presunto incumplimiento contractual remitido bajo radicados 20237000092352 del 20 de febrero de 2023. Posible incumplimiento del contrato de Concesión No. 287 de 2018.</p>
SAC 94	Balance de cargas: Micro rutas con exceso de peso bruto vehicular	10/12/2021		<p><b>ABIERTA</b></p> <p>Con radicado UAESP 20217000626622 del 10/12/2021, la Interventoría abre Solicitud de Acción Correctiva SAC 94.</p> <p>El Concesionario Área Limpia, mediante <i>oficio</i> OP-2021-1088 del 16-12-2021 con radicado UAESP 20217000636042 da respuesta a la solicitud de la Interventoría aduciendo diferencia de interpretaciones para definir el tope máximo de peso admisible en los vehículos con los que prestamos el servicio en la ciudad de Bogotá.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-3058-22, radicado UAESP 20227000085762 del 18 de febrero de 2022, la Interventoría solicita el cronograma especial para la SAC 94.</p> <p>El Concesionario a través de comunicado OP-2022-0162 del 24 de febrero, radicado UAESP 20227000100162, adjunta el cronograma en el formato suministrado por la Interventoría con las acciones realizadas para culminar dicha solicitud.</p> <p>La Interventoría remite al Concesionario observaciones al cronograma mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-3220-22 del 29 de abril de 2022, con radicado UAESP 20227000233922 del 29/04/2022.</p> <p>El Concesionario dio respuesta mediante comunicados OP-2022-0371 y GOP-12-11-2021-9184 de mayo de 2022.</p> <p>Se solicitó a la Interventoría, a través del radicado UAESP 20222000116071 de mayo 31 de 2022, precisar los seguimientos realizados por Proyección Capital de esta SAC.</p> <p>Con radicado de la Interventoría UAESP-CPC-ASE5-3356-</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ACCIONES
				<p>22, con radicado UAESP 20227000348932 del 24/06/2022, requirió al Concesionario realizar la actualización del cronograma, asignando las fechas previstas de ejecución del total de las actividades contempladas en el mismo.</p> <p>Por su parte, la Unidad remitió comunicado 20222000141101 del 28/06/2022, con la información calibración y certificación de la Báscula del Relleno Sanitario de Doña Juana – RSDJ</p> <p>El Concesionario remite solicitud a la Interventoría con los argumentos para el cierre de la SAC, con copia a la UAESP con radicado 20227000370512 del 05/07/2022.</p> <p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5401-22, radicado UAESP 20227000676852 del 10-11-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Vehículos plan operativo SAC N° 94.</p> <p>Se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de RBL para el concepto correspondiente.</p>
SAC 101	Almacenamiento de residuo en la Base de Operaciones – Estructural	1/09/2022		<p><b>ABIERTA</b></p> <p>Mediante radicado UAESP-CPC-ASE5-3532-22 y radicado UAESP 20227000519692, la Interventoría abre SAC.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-3603-22 del 06-10-2022, radicado UAESP 20227000612562, la Interventoría solicita cronograma especial al Concesionario.</p> <p>A través del comunicado OP-2022-0789 del 07-10-2022, radicado UAESP 20227000611842, el Concesionario da respuesta a la solicitud de cronograma especial.</p> <p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5609-22, radicado UAESP 20227000768492 del 29-12-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Almacenamiento de residuo en la Base de Operaciones SAC N° 101.</p> <p>El Concesionario se pronunció mediante OP-2023-0084 el 17/01/2023 respecto del presunto incumplimiento SAC 101.</p> <p>Mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE5-4077-23 del 23/02/2023 la Interventoría atendió el anterior requerimiento del Concesionario (OP-2023-0084).</p> <p>Se encuentra en elaboración por parte de la Subdirección de RBL para trámite a la SAL</p>
SAC103	Balance de cargas: Micro rutas con exceso de peso bruto vehicular	10/10/2021		<p><b>ABIERTA</b></p> <p>Mediante radicado UAESP-CPC-ASE5-3607-22, radicado UAESP 20227000615292 del 11-10-2022, la Interventoría abre SAC.</p> <p>La Interventoría adelanta solicitud de cronograma especial al Concesionario.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ACCIONES
				<p>la Interventoría se reporta en estado: “ANÁLISIS CRONOGRAMA INTERVENTORÍA”.</p> <p>El Concesionario presentó respuesta mediante comunicado OP-2022-1123 del 09/12/2022, en el cual indicó que no remitirá el cronograma solicitado.</p> <p>Por lo cual, esta Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-6215-23 (Rad. UAESP 20237000251582) del 05/05/2023.</p>
SAC 123	Balance de cargas microrrutas. Junio a septiembre de 2022.	6/02/2023		<p><b>ABIERTA</b></p> <p>Mediante radicado UAESP-CPC-ASE5-4010-23, radicado UAESP 20237000065012 del 6/02/2023, la Interventoría abre SAC.</p>
SAC 124	Trasbordo en la actividad de recolección de residuos en el sector de San Pedro de la localidad de Suba.	9/02/2023		<p><b>ABIERTA</b></p> <p>Mediante radicado UAESP-CPC-ASE5-4025-23, radicado UAESP 20237000074412 del 9/02/2023, la Interventoría abre SAC.</p>
SAC127	Balance de cargas microrrutas.	6/03/2022		<p><b>ABIERTA</b></p> <p>Mediante radicado UAESP-CPC-ASE5-4104-23-UAESP radicado UAESP 20237000127822 del 06/03/2023, la Interventoría abre SAC.</p>
SAC 145	Balance de cargas microrrutas. Enero a junio de 2023	21/09/2023		<p><b>ABIERTA</b></p> <p>Mediante radicado UAESP-CPC-ASE5-4691-23-UAESP, radicado UAESP 20237000536792 del 20/09/2023, la Interventoría abre SAC</p>
SAC 149	Recolección y transporte de residuos producto del corte de césped y garantía del concepto de Área Limpia	30/10/2023		<p><b>ABIERTA</b></p> <p>Mediante radicado UAESP-CPC-ASE5-4792-23-UAESP, radicado UAESP 20237000620292 del 30/10/2023, la Interventoría abre SAC</p>
SAC 150	Liberación de zonas duras en la actividad de barrido y limpia	30/10/2023		<p><b>ABIERTA</b></p> <p>Mediante radicado UAESP-CPC-ASE5-4792-23-UAESP, radicado UAESP 20237000620292 del 30/10/2023, la Interventoría abre SAC</p>

Fuente: Informe No.73 - CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL Periodo de marzo de 2024

### COMPONENTE JURÍDICO (PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS)

La interventoría teniendo en cuenta lo consagrado en el Parágrafo Primero de la Cláusula Vigésima Segunda – Multas del Contrato de Concesión N°287 de 2018 y luego de haber agotado el requisito establecido en el parágrafo primero de la referida cláusula, procedió a relacionar los avisos de incumplimientos que a la fecha se han generado:

Para el mes de marzo de 2024, la Interventoría no generó avisos de incumplimiento al Concesionario

**Tabla 36.** Procesos de Posible incumplimiento Contractual a marzo 2024

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
SAC No. 71	Prestación del servicio de barrido y limpieza mecánica en el marco del Anexo No. 9	4/08/2020		<p>La Subdirección de RBL, remite a través del memorando 20222000039683 del 28/07/2022, Concepto de la Subdirección de RBL al presunto incumplimiento de la SAC 71, del contrato de concesión 287 de 2018, y pruebas presentadas por la Interventoría del servicio público de aseo, Consorcio Proyección Capital,</p> <p>Mediante memorando 20232000004883 del 18-01-2023 la Subdirección de RBL remite a la Subdirección de Asuntos Legales solicitud de información sobre el estado de avance de los procesos por presuntos incumplimientos al contrato No. 287 de 2018.</p> <p>Se remitió a la interventoría solicitud de actualización del informe según radicado 20242000055701 del 7 de marzo de 2024. Teniendo en cuenta la devolución por parte de la SAL.</p>
SAC No. 77	Recolección y transporte de residuos contenerizados	09/10/2020		<p>La Subdirección de RBL, remite a través del memorando 20222000039683 del 28/07/2022, Concepto de la Subdirección de RBL al presunto incumplimiento de la SAC 77, del contrato de concesión 287 de 2018, y pruebas presentadas por la Interventoría del servicio público de aseo, Consorcio Proyección Capital</p> <p>Mediante memorando 20232000004883 del 18-01-2023 la Subdirección de RBL remite a la Subdirección de Asuntos Legales solicitud de información sobre el estado de avance de los procesos por presuntos incumplimientos al contrato No. 287 de 2018.</p> <p>Se remitió a la interventoría solicitud de actualización del informe según radicado 20242000055701 del 7 de marzo de 2024. Teniendo en cuenta la devolución por parte de la SAL.</p>
SAC No. 78	Capacidad nominal de contenerización	04/11/2020		<p>Por parte de la Subdirección RBL se remitió solicitud de concepto sobre capacidad nominal de contenedores superficiales en el espacio público, a la Subdirección de Asuntos Legales a través de memorando 20222000049773 del 09/09/2022.</p> <p>Mediante memorando 20226000060353 la Subdirección de Asuntos Legales remite el concepto jurídico solicitado.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la Subdirección de RBL presenta a la Subdirección de Asuntos Legales, a través del memorando 20232000010463 del 02-02-2023, solicitud de revisión de la continuidad del proceso por los presuntos incumplimientos de las SAC 78 y 85 al contrato No. 287 de 2018, por concepto de capacidad nominal de contenedores.</p> <p>Se recibió concepto por parte de la SAL con el cual no encuentra méritos para abrir acto administrativo se remite a interventoría para su análisis y cierre Mediante oficio 202320000243661 del 06 de octubre de 2023.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
SAC No. 85	Capacidad nominal de contenedores no aprovechables.	22/02/2021		<p>Por parte de la Subdirección RBL se remitió solicitud de concepto sobre capacidad nominal de contenedores superficiales en el espacio público, a la Subdirección de Asuntos Legales a través de memorando 20222000049773 del 09/09/2022.</p> <p>Mediante memorando 20226000060353 la Subdirección de Asuntos Legales remite el concepto jurídico solicitado.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la Subdirección de RBL presenta a la Subdirección de Asuntos Legales, a través del memorando 20232000010463 del 02-02-2023, solicitud de revisión de la continuidad del proceso por los presuntos incumplimientos de las SAC 78 y 85 al contrato No. 287 de 2018, por concepto de capacidad nominal de contenedores.</p> <p>Se recibió concepto por parte de la SAL con el cual no encuentra méritos para abrir acto administrativo se remite a interventoría para su análisis y cierre Mediante oficio 20232000243661 del 06 de octubre de 2023, a la fecha se encuentra en análisis de los abogados de RBL</p>
SAC 90	Vehículos Plan Operativo	07/10/2021		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5852-23, radicado UAESP 20237000092352 del 20-02-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Vehículos plan operativo SAC N° 90.</p> <p>Se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de RBL para el concepto correspondiente.</p> <p>Se recibió concepto por parte de la SAL con el cual no encuentra méritos para abrir acto administrativo se remite a interventoría para su análisis y cierre por medio de oficio 20232000270981 del 10-11-2023 a la fecha se encuentra en análisis de los abogados de RBL</p>
SAC 94	Balance de cargas: Micro rutas con exceso de peso bruto vehicular	10/12/2021		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5401-22, radicado UAESP 20227000676852 del 10-11-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Vehículos plan operativo SAC N° 94.</p> <p>Se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de RBL para el concepto correspondiente.</p>
SAC 101	Almacenamiento de residuo en la Base de Operaciones - Estructural	29/12/2022		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5609-22, radicado UAESP 20227000768492 del 29-12-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Almacenamiento de residuo en la Base de Operaciones SAC N° 101.</p> <p>El Concesionario se pronunció mediante OP-2023-0084 el 17/01/2023 respecto del presunto incumplimiento SAC 101.</p> <p>Mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE5-4077-23 del 23/02/2023 la Interventoría atendió el anterior requerimiento del Concesionario (OP-2023-0084).</p> <p>Se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de RBL para el concepto correspondiente.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
103	Balance de cargas: Microrrutas con exceso de peso bruto vehicular	11/10/2022		<p>El Concesionario presentó respuesta mediante comunicado OP-2022-0941 del 12/10/2022.</p> <p>Debido a que la respuesta del Concesionario no fue satisfactoria, se procedió a solicitar el cronograma especial mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-3759-22 (Rad. UAESP 20227000711952) del 01/12/2022.</p> <p>El Concesionario presentó respuesta mediante comunicado OP-2022-1123 del 09/12/2022, en el cual indicó que no remitirá el cronograma solicitado.</p> <p>Por lo cual, la Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-6215-23 (Rad. UAESP 20237000251582) del 05/05/2023.</p>
123	Balance de cargas de las microrrutas con exceso de peso	03/02/2023		<p>El Concesionario presentó respuesta mediante comunicado OP-2023-0171 del 08/02/2023.</p> <p>Debido a que la respuesta del Concesionario no fue satisfactoria, se procedió a solicitar el cronograma especial mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-4191-23 (Rad. UAESP 20237000184322) del 31/03/2023.</p> <p>El Concesionario presentó respuesta mediante comunicado OP-2023-0374 del 14/04/2023, en el cual indicó que no remitirá el cronograma solicitado.</p> <p>Por lo cual, la Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-6644-23 (Rad. UAESP 20237000410212) del 24/07/2023.</p>
124	Trasbordo en la actividad de Recolección y Transporte de residuos	08/02/2023		<p>El Concesionario presentó respuesta mediante el comunicado OP-2023-0182 del 10/02/2023.</p> <p>La Interventoría evidenció que los argumentos dados por el Concesionario fueron insuficientes, por tanto, mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-4197-23 (Rad. UAESP 20237000184332) del 29/03/2023, solicitó la remisión de un cronograma especial.</p> <p>El Concesionario presentó respuesta mediante el comunicado OP-2023-0376 del 14/04/2023, en el cual indicó que no remitirá el cronograma solicitado.</p> <p>Por lo cual, la Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-6792-23 (Rad. UAESP 20237000478252) del 24/08/2023.</p>
127	Balance de cargas de las microrrutas con exceso de peso	03/03/2023		<p>El Concesionario presentó respuesta mediante comunicado OP-2023-0275 del 09/03/2023.</p> <p>Debido a que la respuesta del Concesionario no fue satisfactoria, se procedió a solicitar el cronograma especial mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-4220-23 (Rad. UAESP 20237000199982) del 11/04/2023.</p>



## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				<p>El Concesionario presentó respuesta mediante comunicado OP-2023-0375 del 14/04/2023, en el cual indicó que no remitirá el cronograma solicitado.</p> <p>Por lo cual, la Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-6805-23 (Rad. UAESP 20237000483502) del 25/08/2023.</p>
145	Balance de cargas de las microrrutas enero a junio de 2023	21/09/2023		<p>El Concesionario presentó respuesta mediante comunicado OP-2023-0996 del 26/09/2023.</p> <p>Debido a que la respuesta del Concesionario no fue satisfactoria, se procedió a solicitar el cronograma especial mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-4759-23 (Rad. UAESP 20237000595042) del 17/10/2023.</p> <p>El Concesionario presentó respuesta mediante comunicado OP-2023-1119 del 20/10/2023, en el cual indicó que no remitirá el cronograma solicitado.</p> <p>Por lo cual, esta Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7306-23 (Rad. UAESP 20237000686042) del 05/12/2023.</p>
153	Cantidad de Barredoras Plan Operativo	3/01/2024		UAESP-CPC-ASE5-5033-24 (Rad. UAESP 20247000004282) del 03/01/2024
154	Ubicación de contenedores en el sector la Gaitana	23/01/2024		UAESP-CPC-ASE5-5035-24 (Rad. UAESP 20247000038862) del 23/01/2024
156	Balance de cargas microrrutas. Julio a diciembre de 2023.	9/02/2024		UAESP-CPC-ASE5-5130-24 (Rad. UAESP 20247000077772) del 09/02/2024
159	Derrame de lixiviados	23/02/2024		UAESP-CPC-ASE5-5158-24 (Rad. UAESP 20247000107042) del 23/02/2024
162	Lavado de contenedores	13/03/2024		UAESP-CPC-ASE5-5211-24 (Rad. UAESP 20247000142532) del 13/03/2024

De igual manera, se presentan los presuntos incumplimientos a la cláusula Penal Pecuniaria que continúan en seguimiento en el mes de marzo de 2024:

**Tabla 27. Presuntos Incumplimientos a la cláusula Penal Pecuniaria a marzo de 2024**

No PP	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
PP No.1	Fuga de Lixiviados – Enero 2022	31-03-2022		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-4419-22, radicado UAESP 20227000176922 del 31-03-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Fuga de lixiviados PP N° 1.</p> <p>A través del memorando 20222000040283 del 01 de agosto de 2022, se remitió concepto de la Subdirección de RBL al presunto incumplimiento PP 1, las pruebas e informes de</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No PP	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				<p>incumplimiento presentados por la Interventoría del servicio público de aseo.</p> <p>Mediante comunicado OP-2022-0294 del 18-04-2022 el Concesionario solicitó a la Interventoría revocar y archivar el informe sobre posible incumplimiento por fuga de lixiviados.</p> <p>Mediante comunicado GG-9/28/2022-15910, radicado UAESP 20227000586172 del 28-09-2022, el Concesionario solicita cierre de presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado 20222000224031 del 29-09-2022 la Unidad traslada a Interventoría solicitud del Concesionario de cierre a los Informes de Presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-3664-22 del 27/10/2022 la Interventoría responde al comunicado OP-2022-0294.</p> <p>A través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-5393-22, radicado UESP 20227000673722 del 9-11-2022, la Interventoría da respuesta al radicado 20222000224031.</p> <p>Mediante comunicado GG-10/31/2022-16739 del 12/01/2023, dirigido a la Unidad, el Concesionario se pronunció respecto del comunicado UAESP-CPC-ASE5-3664-22.</p> <p>A través del memorando 20232000004883 del 18-01-2023 la Subdirección de RBL solicitó a la Subdirección de Asuntos Legales informar el estado de avance del proceso de la PP No. 1.</p> <p>Con el memorando 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, las SAL hizo devolución de este informe, a la fecha se encuentra en análisis de los abogados de RBL.</p>
PP No.2	Audiencias de Rendición de cuentas - vigencia 2021	1/06/2022		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-4661-22, radicado UAESP 20227000299132 del 01-06-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Audiencias de Rendición de cuentas - vigencia 2021 PP N° 2.</p> <p>Mediante comunicado GS-6/2/2022-13041 del 13/06/2022 el Concesionario se pronunció respecto del Aviso de Incumplimiento.</p> <p>Mediante comunicado 20222000163711 del 22/07/2022 la Unidad teniendo en cuenta el pronunciamiento del Concesionario solicitó a la Interventoría la procedencia del incumplimiento.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-5066-22 del 2/09/2022 la Interventoría dio respuesta al comunicado UAESP 20222000163711.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No PP	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				<p>Mediante comunicado GG-9/28/2022-15910, radicado UAESP 20227000586172 del 28-09-2022, el Concesionario solicita cierre de presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado 20222000224031 del 29-09-2022 la Unidad traslada a Interventoría solicitud del Concesionario de cierre a los Informes de Presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante radicado UAESP 20227000643412 del 26-10-2022 la Interventoría da respuesta al radicado UAESP 20222000224031 en la parte correspondiente a la PP2.</p> <p>Se remitió radicado UAESP 20232000016901 del 25-01-2023 a la Interventoría, solicitando más información y soportes probatorios para iniciar el proceso de la PP 2.</p>
PP No.3	Fuga de Lixiviados – Mayo 2022	1/06/2022		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-4664-22, radicado UAESP 20227000300652 del 01-06-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Fuga de lixiviados PP N° 3.</p> <p>Mediante comunicado OP-20220498 del 10/06/2022 dirigido a la Interventoría el Concesionario se pronunció respecto del incumplimiento PP3.</p> <p>Mediante comunicado 2022000164111 del 23/07/2022 la Unidad trasladó el comunicado del OP-20220498 (radicado UAESP 20227000325542 del 13-06-2022) para pronunciamiento de la Interventoría.</p> <p>Mediante comunicado GG-9/28/2022-15910, radicado UAESP 20227000586172 del 28-09-2022, el Concesionario solicita cierre de presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado 20222000224031 del 29-09-2022 la Unidad traslada a Interventoría solicitud del Concesionario de cierre a los Informes de Presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>A través del comunicado UAESP-CPC-ASE5-3663-22 del 27/10/2022, radicado UAESP 20227000648922, la Interventoría responde al comunicado OP-20220498.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-5369-22 del 2/11/2022, radicado UAESP 20227000673722, la Interventoría dio respuesta al comunicado de la Unidad 2022000164111 del 23/07/202.</p> <p>A través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-5393-22, radicado UESP 20227000673722 del 9-11-2022, la Interventoría da respuesta al radicado 20222000224031.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No PP	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				<p>Mediante el comunicado GG-10-31-2022-16738 del 16/01/2023 el Concesionario se pronunció respecto del comunicado UAESP-CPC-ASE5-3663-22.</p> <p>El concepto técnico sobre presunto incumplimiento se encuentra en revisión por parte del apoyo jurídico de la Subdirección de RBL para envío a la Subdirección de Asuntos Legales.</p> <p>Con el memorando 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, las SAL hizo devolución de este informe, a la fecha se encuentra en análisis de los abogados de RBL</p>
PP No.4	Fuga de Lixiviados – Agosto 2022	3/08/2022		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-4918-22, radicado UAESP 20227000440282 del 03-08-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Fuga de lixiviados PP N° 4.</p> <p>Mediante comunicado OP-2022-0756 del 19/08/2022, radicado UAESP 20227000477862, el Concesionario expidió documento dirigido a la Interventoría respecto del informe de incumplimiento.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-3559-22 de 20/09/2022 la Interventoría dio respuesta al oficio OP-2022-0756.</p> <p>A través del memorando 20222000044583 del 21 de agosto de 2022, se remitió concepto de la Subdirección de RBL al presunto incumplimiento PP 4, las pruebas e informes de incumplimiento presentados por la Interventoría del servicio público de aseo.</p> <p>Mediante comunicado GG-9/28/2022-15910, radicado UAESP 20227000586172 del 28-09-2022, el Concesionario solicita cierre de presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado 20222000224031 del 29-09-2022 la Unidad traslada a Interventoría solicitud del Concesionario de cierre a los Informes de Presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-3662-22 del 27/10/2022, radicado UAESP 20227000648912, la Interventoría responde al comunicado OP-2022-0756.</p> <p>A través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-5393-22, radicado UESP 20227000673722 del 9-11-2022, la Interventoría da respuesta al radicado 20222000224031.</p> <p>Mediante comunicado GG-10-31-2022-167367 del 12/01/2023, el Concesionario se pronunció respecto del comunicado UAESP-CPC-ASE5-3662-22.</p> <p>A través del memorando 20232000004883 del 18-01-2023 la Subdirección de RBL solicitó a la Subdirección de Asuntos</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No PP	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				<p>Legales informar el estado de avance del proceso de la PP No. 4.</p> <p>Con el memorando 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, las SAL hizo devolución de este informe, a la fecha se encuentra en análisis de los abogados de RBL</p>
PP No.5	Barrido y limpieza manual - Mayo 2022	17/08/2022		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-4965-22, radicado UAESP 20227000472182 del 17-08-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza manual PP N° 5.</p> <p>Mediante comunicación OP-2022-0771, radicado UAESP 20227000546832 del 11-09-2022, el Concesionario se pronuncia respecto al informe de presunto incumplimiento PP5.</p> <p>Mediante comunicado 20222000206961 del 11/09/2022 la Unidad solicitó a Interventoría un análisis del material probatorio aportado e informar los criterios de aplicación de una multa y/o PP.</p> <p>Mediante comunicado 20222000224031 del 29/09/2022 la Unidad trasladó a la interventoría la respuesta que dio el Concesionario al informe de presunto incumplimiento.</p> <p>Mediante comunicado GG-9/28/2022-15910, radicado UAESP 20227000586172 del 28-09-2022, el Concesionario solicita cierre de presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado 20222000224031 del 29-09-2022 la Unidad traslada a Interventoría solicitud del Concesionario de cierre a los Informes de Presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE5-3671-22 del 27/10/2022, radicado UAESP 20227000650632 del 28-10-2022, la Interventoría se pronunció respecto de OP-2022-0771.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-5371-22 del 2/11/2022, radicado UAESP 20227000667792 del 6-11-2022, la Interventoría se pronunció respecto del comunicado 20222000206961.</p> <p>A través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-5393-22, radicado UESP 20227000673722 del 9-11-2022, la Interventoría da respuesta al radicado 20222000224031.</p> <p>Mediante comunicado GG-11-1-2022-16764 del 16/01/2023, el Concesionario se pronunció respecto del comunicado UAESP-CPC-ASE5-3671-22.</p> <p>El concepto técnico sobre presunto incumplimiento se encuentra en revisión por parte del apoyo jurídico de la</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No PP	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				Subdirección de RBL para envío a la Subdirección de Asuntos Legales.
PP No.6	Barrido y limpieza mecánica Octubre 2022	15/11/2022		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5409-22, radicado UAESP 20227000681442 del 15-11-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 6.</p> <p>Mediante el comunicado OP-2022-1105 del 9/12/2022, radicado UAESP 20227000736542 del 12-12-2022, el Concesionario se pronunció respecto del informe de presunto incumplimiento.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-3933-23 del 13/01/2023 la Interventoría se pronunció respecto del comunicado del concesionario OP-2022-1105.</p> <p>Mediante radicado UAESP 20232000017601 del 25-01-2023 se solicitó a la Interventoría revisar las consideraciones presentadas por el Concesionario.</p>
PP No.7	Barrido y limpieza mecánica Noviembre 2022	29/12/2022		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5607-22, radicado UAESP 20227000766072 del 28-12-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 7.</p> <p>El Concesionario se pronunció mediante OP-2023-0090 el 17/01/2023 dirigido a la Interventoría.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-4024-23 del 07/02/2023 la Interventoría se pronunció respecto del comunicado del concesionario OP-2023-0090.</p> <p>Se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de RBL.</p>
PP No.8	Barrido y limpieza mecánica	13/03/2023		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5942-23, radicado UAESP 20227000140932 del 13-03/2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 8.</p> <p>Se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de RBL.</p>
PP No.9	Barrido y Limpieza Manual	27/03/2023		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-6013-23, radicado UAESP 20227000168242 del 27-03-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 9.</p> <p>Se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de RBL.</p>
PP No.10	Barrido y Limpieza Manual	13/04/2023		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-6097-23 (Rad. UAESP 20237000204202) 13/04/2023 remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 10.</p> <p>El Concesionario presentó respuesta mediante comunicado OP-2023-0418 del 21/04/2023, la cual se encuentra en revisión por parte de esta Interventoría.</p> <p>Se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de RBL.</p>



## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No PP	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
PP N° 11	Actividad de Barrido y Limpieza Incumplimiento de frecuencia marzo de 2023.	18/05/2023		La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-6013-23, radicado UAESP 20227000277262 del 18-05-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 11.  Se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de RBL.
PP N° 12	Actividad de Barrido y Limpieza Incumplimiento de frecuencia abril de 2023.	10/07/2023		La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-6559-23, radicado UAESP 20227000381642 del 10-07-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 12.  Se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de RBL.
PP N° 13	Actividad de Barrido y Limpieza Incumplimiento de frecuencia junio de 2023.	22/08/2023		La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-6559-23, radicado UAESP 20227000470282 del 22-08-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 13.  Se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de RBL.
PP N° 14	Actividad de Barrido y Limpieza Incumplimiento de frecuencia julio de 2023.	25/08/2023		La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-6559-23, radicado UAESP 20227000482892 del 25-08-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 14.  Se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de RBL.
PP N° 15	Fuga de Lixiviados - septiembre 2023	6/12/2023		La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-7312-23, radicado UAESP 20227000687132 del 06-12/2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – FUGA DE LIXIVIADOS PP N° 15.  Se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de RBL.
PP N° 16	Actividad de barrido y limpieza – septiembre de 2023	11/12/2023		La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-7344-23, radicado UAESP 20227000692932 del 11-12-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza PP N° 16.  Se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de RBL.
PP N° 17	Fuga de Lixiviados - Noviembre 2023	29/01/2024		La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-7537-24-ASE5 PP 17 Fuga de Lixiviados Noviembre 2023 remite Informe sobre presunto incumplimiento – fuga de lixiviados PP N° 17.  Se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de RBL.
PP N° 18	Barrido y Limpieza manual y mecánico	1/02/2024		La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-7572-24- ASE 5 PP 18 Barrido y Limpieza manual y mecánico octubre de 2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento Barrido y Limpieza manual y mecánico PP18.  Se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de RBL.
PP N° 19	Barrido y Limpieza manual y mecánico	26/02/2024		La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-7646-24 ASE 5 PP 19 Barrido y Limpieza manual y mecánico octubre de 2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento Barrido y Limpieza manual y mecánico PP18.  Se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de RBL.





# INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

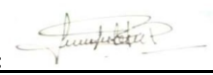
## 3. APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA

Fecha de aprobación: 10/05/2024 Nombre: ANTONIO PORRAS ÁLVAREZ Firma: 

Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Nombre: Briheissner Abelardo Pinzón Navarrete Cargo o No. de Contrato: Profesional Universitario Firma:   
(Componente operativo)

Nombre: Geraldine Muñoz Cortes Cargo o No. de Contrato: Contratista Firma:   
(Componente operativo)

Nombre: Jennifer Andrea Romero Páez Cargo o No. de Contrato: Contratista Firma:   
(Coordinadora componente poda de árboles y corte de césped)